



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO



2

INFORME  
DE ACTIVIDADES 2021

EL TRIBUNAL

*Somos Todos*





TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**SEGUNDO INFORME DE RESULTADOS 2021**  
**ARLEN SIU JAIME MERLOS**

Av. Ignacio Allende No. 109, Col. Centro,  
C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parial de este documento  
podrá efectuarse mediante autorización expresa  
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

[www.trijaem.gob.mx](http://www.trijaem.gob.mx)

# ÍNDICE

02

## PRESENTACIÓN

El Tribunal somos todos

## 10 I. TRIAJEM DE VALOR

12 1. Presidencia

13 2. Estructuras, recursos  
y operatividad

27

**1. Órgano Interno de Control**

28

**A. Acciones de control y evaluación internas**

29

a. Auditorías e inspecciones

30

b. Testificaciones

30

c. Aclaraciones solicitadas respecto de las actas entrega-recepción

30

d. Actas administrativas circunstanciadas

31

e. Quejas y denuncias

31

**2. Cultura de protección civil y medidas preventivas de salud**

**II. TRIJAEM CON INTEGRIDAD Y COMPROMISO INSTITUCIONAL**

• 26

46

### III. TRIJAEM CERCANO: EL TRIBUNAL SOMOS TODOS

- 53 1. Conexión y Comunicación TRIJAEM
- 53 A. Sitio web y redes sociales institucionales
- 55 B. Interacción institucional con medios de comunicación

### IV. TRIJAEM TRANSPARENTE Y ABIERTO

58

- 1. Protección de Datos Personales 59
- 2. Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) 60
- 3. Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) 61
- 4. Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) 61

## 63

### **V. TRIJAEM A LA VANGUARDIA EN CULTURA ARCHIVISTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

1. Listado de Acuerdos 67

2. Portal de Sentencias 68

3. Publicaciones 68

## 67

### **VI. TRIJAEM CON JUSTICIA ABIERTA**

## 69

### **VII. TRIJAEM FINANZAS SANAS**

## VIII. TRIJAEM MODERNO Y RENOVADO

72

1. Crecimiento y mejoras funcionales.

72

74

## IX. TRIJAEM CON POLÍTICA DE GÉNERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

82

## X. TRIJAEM CON PERTENENCIA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL

83

**1. Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA)**

86

**2. Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y Conflicto de Intereses ( Declara TRIJAEM)**

87

**3. Sistema para el Registro de Promociones y Correspondencia (SIREPROC)**

88

**4. Sistema de Registro de Sanciones por Faltas Administrativas Graves (SIR-TRIJAEM)**

88

**A. Servicios Web**

89

**B. Servicios Digitales TRIJAEM**

89

a. Citas en Línea

89

b. Estrados Digitales

90

c. Audiencias Virtuales

91

d. Asesoría Comisionada en Línea

91

**C. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica**

92

a. Sistema Integral de Control Patrimonial (SIA-SICPAT)

92

b. Sistema Almacén Bienes de Consumo (SIA-SABIC)

93

c. Sistema de registro de los Servidores Públicos que intervienen en Procesos de Contrataciones Públicas (Sistema M2)

94

**D. Reuniones para la implementación de nuevas tecnologías**

**83**

**XI. TRIJAEM CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**



## XII. TRIJAEM COMO IMPARTIDOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EFICIENTE.

**95**

<b>1. Operatividad administrativa</b>	<b>98</b>
A. Pleno de la Sala Superior del Tribunal	<b>98</b>
B. Junta de Gobierno y Administración	<b>101</b>
<b>2. Planeación, programación y evaluación</b>	<b>126</b>
A. Programa Operativo Anual (POA)	<b>126</b>
B. Programa Anual de Evaluación	<b>127</b>
C. Gasto público y prevención	<b>128</b>

## XIII. TRIJAEM EJE RECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**131**

<b>1. Administración e impartición de justicia</b>	<b>131</b>
A. Asesoría Comisionada	<b>131</b>
B. Oficina de Correspondencia Común en el edificio Allende en Toluca	<b>134</b>
C. Oficina de Correspondencia Común en las oficinas Andrés Benavides en Toluca	<b>136</b>

<b>D. Jurisdicción ordinaria</b>	<b>137</b>
a. Salas Regionales	137
b. Sentencias	138
c. Secciones de la Sala Superior	140
d. Sentencias	141
e. Orden de gobierno de las autoridades demandadas	142
<b>E. Jurisdicción Especializada</b>	<b>144</b>
a. Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas	144
b. Cuarta Sección de la Sala Superior Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.	150
<b>F. Jurisdicción Especializada</b>	<b>150</b>
a. Juicios de amparo	151
<b>G. Actuaría</b>	<b>153</b>
a. Salas Regionales	154
b. Secciones de la Sala Superior	154
c. Notificaciones por Estrados Digitales	155
d. Notificaciones Electrónicas	155
<b>H. Magistraturas Supernumerarias</b>	<b>156</b>
<b>I. Magistratura Jurisdiccional Consultiva</b>	<b>156</b>
<b>J. Unidad de Estudios y Proyectos Especiales</b>	<b>157</b>
a. Medios Alternos de Solución de Conflictos	157

158

**XIV. COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
TRIAEM**

- 1. Capacitaciones intramuros para los servidores públicos del TRIAEM
- 2. Capacitaciones y profesionalización extramuros con entes públicos y privados.
- 3. Compromiso con la comunidad estudiantil.

160

167

169

160

**XV. TRIAEM CON PERFIL  
PROFESIONAL**

170

**XVI. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

- 1. Comité Coordinador. 171
- 2. Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva 172
- 3. Reuniones y eventos 173

176

**XVII. LOGROS 100% TRIAEM**

- 176 1. Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA)
- 177 2. Servicios digitales con premios y reconocimientos
- 178 3. Auditoría de legalidad

179

**DIRECTORIO**



*Arlen Siu Jaime Merlos*

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

## PRESENTACIÓN

### *El Tribunal Somos Todos*

El dos mil veintiuno fue un año de cambios estructurales en el ámbito jurisdiccional y administrativo ya que el dieciséis de agosto, el Pleno de la Sala Superior me designó como **MAGISTRADA PRESIDENTA** para concluir el periodo de la administración 2020-2022.

Asimismo, el diecinueve de agosto la “LX” Legislatura del Estado de México aprobó por primera vez la designación del Titular del Órgano Interno de Control, por el periodo de cinco años, quien contribuirá a elevar el nivel, la eficiencia y eficacia de los procesos que se realizan en este órgano autónomo jurisdiccional. De la misma manera, el veintiséis de agosto también nombró a **4 mujeres y 5 hombres** para cubrir los cargos de **Magistratura de Sala Superior y Sala Regional** que se encontraban vacantes, logrando con ello una **equidad de género sustantiva** al encontrarse actualmente **integrado por 12 mujeres y 13 hombres**, respectivamente, misma situación que se ve replicada a nivel general al contar con una plantilla del **58% de mujeres y 42% de hombres**.



En esa tesitura, para refrendar la importancia de la igualdad de género, la erradicación de la violencia contra la mujer y la generación de las licencias de paternidad que permitan abatir estereotipos y coadyuvar en la crianza corresponsable de los hijos, se crearon por primera vez la **“Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Tribunal de Justicia del Estado de México”**, así como el “Comité de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México”, lo que se constata con los acuerdos de la Junta de Gobierno y Administración que fueron publicados en la Gaceta del Gobierno el veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

Lo anterior, denota la preocupación por ayudar a nuestro personal jurisdiccional y administrativo, pilar ineludible de este Tribunal, para que se conjugue con nuestras magistradas y magistrados como un equipo único y fortalecido que se desarrolle plenamente en un entorno



Por otra parte, el catorce de septiembre de dos mil veintiuno mediante acuerdo de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de la Sala Superior, se eligió a las y los magistrados que actuarán en la Junta de Gobierno y Administración por el periodo de 3 años.

Por añadidura, el Tribunal se ha transformado constantemente en favor de la sociedad mexicana ya que nuestro principal objetivo es otorgarle certeza y garantizarle el acceso efectivo a la justicia administrativa mediante tecnologías e innovaciones que han servido para transitar hacia una justicia digital sin dejar de salvaguardar la integridad física de los justiciables y del personal a su servicio.

En consecuencia, se procesó, administró y distribuyó la información en los juicios administrativos relacionados con los actos emitidos por las autoridades estatales, municipales, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares, y se resolvió con la imposición de sanciones por faltas administrativas graves en los procedimientos correspondientes, consolidándose así en una primera etapa, las plataformas del **Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA), SIREPROC y Portal de Sentencias** a través de las cuales:

Contamos con:

**4,895**  
USUARIOS

Más de  
**90,100**  
TRÁMITES

**Registrados en el TEJA**



**Recibimos 41,157 promociones con el SIREPROC**, lo que representa el **46% del total recibido** y denota la aceptación de esta nueva manera de impulsar la justicia administrativa.

**Publicamos en el portal 30,097 fallos en versión pública** que fueron dictados por los órganos jurisdiccionales del Tribunal para que cualquier interesado los consulte fácilmente. Este sistema representa un ejercicio de **transparencia proactiva** que marcó un precedente en los estándares de datos y justicia abierta del país y en nuestra entidad federativa.





En una segunda etapa, desarrollamos nuestros denominados:

## *Servicios Digitales para la Justicia Administrativa*

En una línea de innovación, transparencia, mejora de procesos y el manejo de sistemas, implementamos la plataforma de **Audiencias Virtuales** con la que desarrollamos nuestras audiencias de ley a través de herramientas tecnológicas que permiten la comunicación de audio, imagen, video y datos de alta calidad, interactuando en forma simultánea y en tiempo real, las partes y demás intervinientes, en lugares de transmisión y recepción diferentes, realizando un total de **8,308 audiencias**, lo que permite continuar con el procedimiento de manera electrónica, respetando los principios de legalidad y al acceso a la justicia pronta y expedita.

- ▶ Con la **Asesoría Comisionada** ofrecemos a la sociedad mexiquense con especial enfoque en los sectores que se encuentran en vulnerabilidad, un **servicio gratuito** de asesoría, defensa y representación jurídica el cual también se presta en línea a través de ventanillas generando una comunicación remota entre los solicitantes y nuestro personal altamente capacitado.
- ▶ De igual forma, **desarrollamos el esquema tecnológico Citas Trijaem** con el propósito de reordenar y personalizar la atención brindada a la sociedad mexiquense, sin aglomeraciones físicas para preservar el cuidado de la salud y el bienestar de los servidores públicos y los justiciables a quienes se les atendió mediante **10,117 citas**.



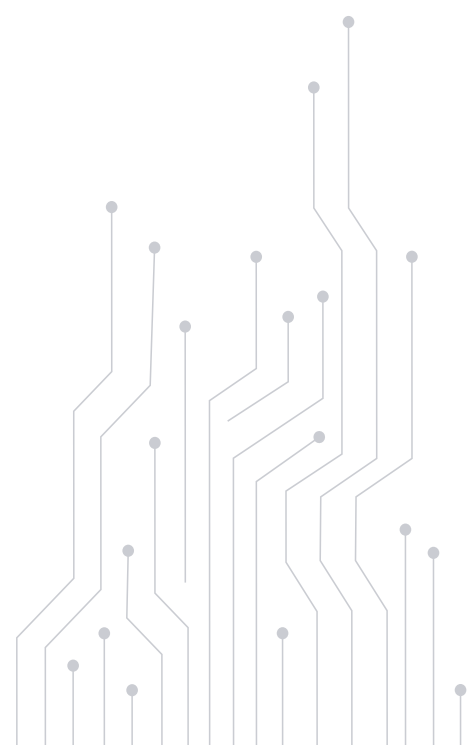
- ▶ En otro orden de ideas, el Tribunal también es vanguardista en la **cultura archivística y de gestión documental al lograr la sistematización de 147,926 expedientes en el archivo** de concentración lo que coadyuva en la impartición de la justicia administrativa pronta y expedita, garantiza la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.
- ▶ Es importante también resaltar que se determinó que la **Cuarta Sección de la Sala Superior y la Octava Sala**, ambas especializadas en materia de responsabilidades administrativas, conozcan y resuelvan el procedimiento de reclamación por cualquier daño en los bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del gobierno del Estado de México y los Municipios que promuevan los particulares ante este Tribunal, ello en términos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial.
- ▶ Con todo lo anterior, hacemos patente nuestro compromiso para administrar e impartir una justicia moderna, profesional, humana y al alcance de todos, por lo que las **Salas y Secciones de la Sala Superior** trabajan arduamente en la revisión de la legalidad de los actos de la administración pública y continúan con el combate contra la corrupción y el nepotismo.
- ▶ Por ello, observamos el **Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México** en nuestro actuar a efecto de dar cumplimiento a la legislación en materia de responsabilidades administrativas y contar con un elemento importante de la Política de Integridad que debe tener todo ente público y privado.

Como resultado del trabajo en conjunto de las áreas jurisdiccionales y administrativas, con orgullo podemos compartir que gracias al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación fuimos reconocidos con los siguientes premios:

**IT-MASTERS** nos otorgó el **PRIMER LUGAR** en el **“Ranking de las más innovadoras”** por los Servicios Digitales para la Justicia Administrativa en el Estado de México, en el que participaron los sectores público y privado.

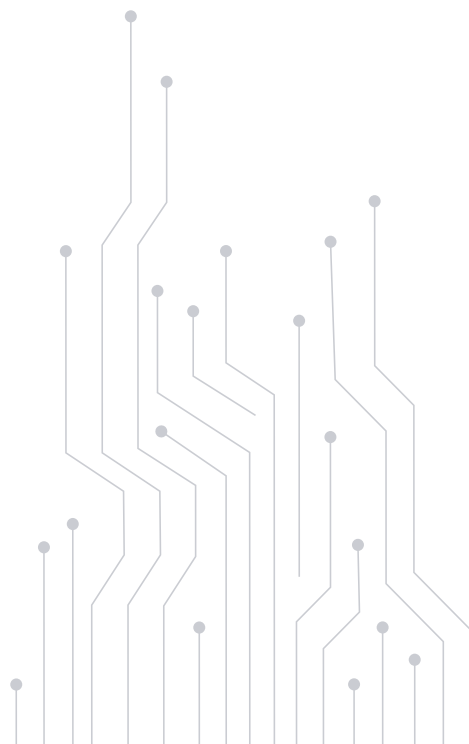
**U-GOB** nos reconoció con los premios en las categorías **“Proyecto Ámbito Autónomo Estatal”** y **“Proyecto de Transformación y Gobierno Digital en el Ámbito Autónomo Estatal”**, por los servicios de **SIREPROC-OFICIALÍA VIRTUAL y TEJA**.

**EI INFOEM** reconoció a este Tribunal con una mención especial por nuestro Portal de Sentencias.



Estoy consciente que debemos redoblar esfuerzos para **optimizar las funcionalidades del TEJA** e implementar los sistemas que ayuden a la tramitación de los procedimientos y juicios que se realizan en este órgano autónomo para ponernos a la altura que exige la nueva normalidad que ha dejado el Covid-19, en aras de implementar nuevas formas de impartir justicia y seguir trascendiendo, para lo cual las y los magistrados, personal jurídico y administrativo estamos comprometidos en la realización de las atribuciones que nos son encomendadas, lo que nos permitirá contar con un Tribunal de valor que responda a las exigencias de la sociedad porque el Tribunal no es sólo una figura institucional, el Tribunal Somos Todos.

*Mtra. Arlen Siu Jaime Merlos*  
Magistrada Presidente



## I. TRIJAEM *de valor*

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México es un órgano autónomo e independiente de cualquier autoridad y dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus resoluciones, por lo que es competente para dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, municipios, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

Aunado a ello, al formar parte del **Sistema Estatal Anticorrupción** y en términos de la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**, también le compete imponer sanciones por faltas graves al resolver los procedimientos por responsabilidad administrativa de servidores públicos y particulares que incurran en actos vinculados con dichas faltas, así como fincarles el pago de las responsabilidades resarcitorias, indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios causados a la hacienda pública estatal y municipal o al patrimonio de los entes públicos de este mismo orden de gobierno.



# 1. PRESIDENCIA

Durante el período que se informa, la Mtra. Myrna Araceli García Morón presentó su renuncia como Magistrada Presidente, por lo que de manera temporal el Magistrado Vicepresidente Miguel Ángel Vázquez del Pozo asumió funciones como encargado del Despacho del treinta de julio al doce de agosto de dos mil veintiuno.

Consecuentemente, en la sesión extraordinaria número 1, celebrada el trece de agosto de dos mil veintiuno, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal, designó como Presidenta de este Tribunal, a la entonces Magistrada integrante de la Segunda Sección de la Sala Superior, **Maestra en Derecho Arlen Siu Jaime Merlos para concluir el período de la administración 2020-2022.**

Con lo anterior, se refrendó el compromiso con la equidad y la igualdad de género al concederse nuevamente la representación de este órgano autónomo a una persona del sexo femenino.

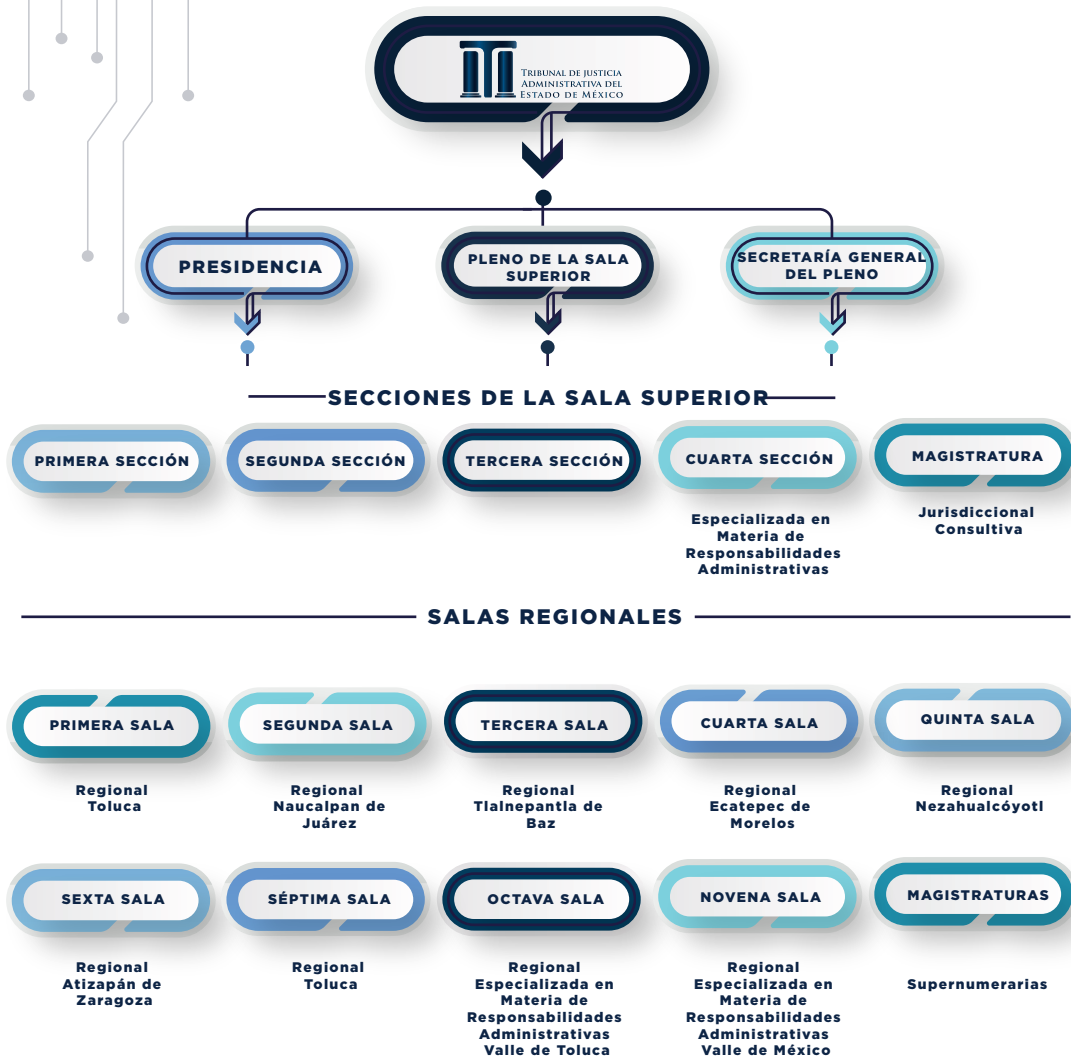
## 2. Estructuras, recursos y operatividad.

Para garantizar el acceso e impartición de la justicia administrativa pronta y expedita, la imparcialidad en la tramitación de los juicios y procedimientos de responsabilidad administrativa y el combate a la corrupción tendientes a otorgar seguridad jurídica a los ciudadanos respecto de los actos de autoridad, el Tribunal se integra con una sala superior dividida en tres secciones de jurisdicción ordinaria y una sección especializada en materia de responsabilidades administrativas, así como por siete salas regionales de jurisdicción ordinaria y dos salas especializadas en materia de responsabilidades administrativas, una magistratura con jurisdicción consultiva y dos magistraturas supernumerarias.

Esa estructura se complementó con las designaciones de nueve magistrados que la LX Legislatura del Estado de México realizó mediante los decretos 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302 y 303 que fueron publicados el veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México denominado “Gaceta del Gobierno” y a quienes posteriormente la Junta de Gobierno de Administración de este Tribunal les asignó las siguientes adscripciones:

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN
GERARDO CASTREJÓN CARRASCO	SEGUNDA SALA REGIONAL DE JURISDICCIÓN ORDINARIA
MIRNA MÓNICA OCHOA LÓPEZ	PRIMERA SALA REGIONAL DE JURISDICCIÓN ORDINARIA
ANA LAURA MARTÍNEZ MORENO	CUARTA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
GERARDO BECKER ANIA	SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DE JURISDICCIÓN ORDINARIA
JOSÉ SALVADOR SALAZAR BARRIENTOS	SALA SUPERNUMERARIA VALLE DE MÉXICO
HILDA NELY SERVÍN MORENO	OCTAVA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
JACINTO POLICARPO MONTES DE OCA VÁZQUEZ	SEXTA SALA REGIONAL DE JURISDICCIÓN ORDINARIA
EDUARDO SALGADO PEDRAZA	SÉPTIMA SALA REGIONAL DE JURISDICCIÓN ORDINARIA
REYNA ADELA GONZÁLEZ AVILÉS	NOVENA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS







**LIC. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DEL POZO**

MAGISTRADO VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MAGISTRADO DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TOLUCA



**MTRO. CLAUDIO GOROSTIETA CEDILLO**

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TOLUCA



**MTRA. BLANCA DANNALY ARGUMEDO GUERRA**

MAGISTRADA DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TOLUCA



**MTRO. RAFAEL GONZÁLEZ OSÉS CEREZO**

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TLALNEPANTLA



**MTRO. GERARDO BECKER ANIA**

MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TLALNEPANTLA



**MTRO. EDUARDO SALGADO PEDRAZA**

MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TLALNEPANTLA



**LIC. JORGE TORRES RODRÍGUEZ**

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR ECATEPEC



**MTRA. AMÉRICA ELIZABETH TREJO DE LA LUZ**

MAGISTRADA DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR ECATEPEC



**MTRA. DIANA ELDA PÉREZ MEDINA**

MAGISTRADA DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR ECATEPEC



**LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ MORENO**

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA CUARTA SECCIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



**LIC. VÍCTOR ALFONSO CHÁVEZ LÓPEZ**

MAGISTRADO DE LA CUARTA SECCIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



**MTR. LUIS OCTAVIO MARTÍNEZ QUIJADA**

MAGISTRADO DE LA CUARTA SECCIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



**MTRO. ALBERTO GÁNDARA RUÍZ ESPARZA**

MAGISTRADO JURISDICCIONAL CONSULTIVO



**MTRA. MIRNA MÓNICA OCHOA LÓPEZ**

MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA REGIONAL  
TOLUCA



**MTRO. GERARDO CASTREJÓN CARRASCO**

MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL  
NAUCALPAN



**MTRA. TERESA DE JESÚS  
MARTÍNEZ IBÁÑEZ**

MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA REGIONAL



**LIC. LYDIA ELIZALDE MENDOZA**

MAGISTRADA DE LA CUARTA SALA REGIONAL ECATEPEC



**LIC. ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ**

MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA REGIONAL  
NEZAHUALCÓYOTL



**LIC. JACINTO POLICARPO MONTES DE OCA VÁZQUEZ**

MAGISTRADO DE LA SEXTA SALA REGIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



**DRA. GABRIELA FUENTES REYES**

MAGISTRADA DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL  
TOLUCA



**DRA. HILDA NELY SERVÍN MORENO**

MAGISTRADA DE LA OCTAVA SALA ESPECIALIZADA  
VALLE DE TOLUCA



**MTRA. REYNA ADELA GONZÁLEZ AVILÉS**

MAGISTRADA DE LA NOVENA SALA  
ESPECIALIZADA VALLE DE MÉXICO  
TLALNEPANTLA



**LIC. AGUSTÍN GUERRERO TRASPADERNE**

MAGISTRADO SUPERNUMERARIO VALLE DE TOLUCA



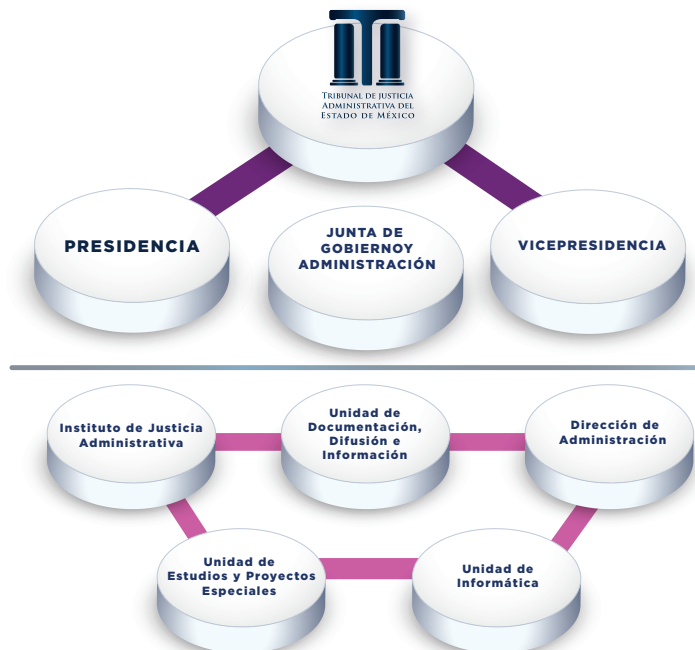
**LIC. JOSÉ SALVADOR SALAZAR BARRIENTOS**

MAGISTRADO SUPERNUMERARIO VALLE DE MÉXICO



En tanto que, la estructura administrativa de este órgano impartidor de justicia consolida el cumplimiento de la misión que se tiene a través de un modelo que permite la interrelación e interacción de sus integrantes acorde con el presupuesto establecido para prestar servicios de una forma ordenada y adecuada.

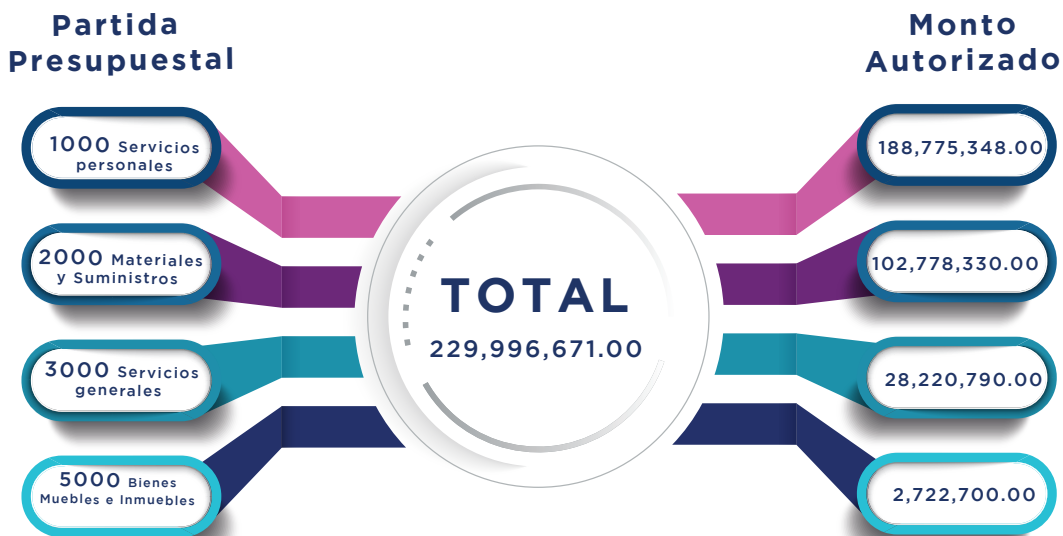
Por tanto, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen son algunos de los aspectos que delinear la gestión administrativa que, igualmente fue completada en virtud de que la legislatura mexiquense nombró al Maestro **Everardo Camacho Rosales como Titular del Órgano Interno de Control**, quien por virtud de su cargo está compelido principalmente a cumplir las atribuciones señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



- ▶ Adicionalmente, cabe señalar que en dos mil veintiuno el Tribunal contó con una plantilla de personal de **372 servidores públicos dividida en 155 hombres y 217 mujeres.**



- ▶ La operatividad y desarrollo de las funciones jurisdiccionales y de gestión administrativa se llevaron a cabo mediante la aplicación autónoma, eficaz, eficiente, racional, responsable y transparente de los recursos públicos que fueron asignados y autorizados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2021, lo que permitió cumplir con los objetivos, programas y metas del Tribunal conforme a la siguiente clasificación por objeto del gasto:





## II. TRIJAEM CON INTEGRIDAD *y compromiso Institucional*

Los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, rigen su actuación con apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia previstos en el **artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**.

De igual manera, se observa el **Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**, emitido por el Titular del Órgano Interno de Control, el cual fue publicado el diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno."

## 1. Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control está conformado por su titular, Maestro en Auditoría Everardo Camacho Rosales, tres mandos medios y cinco servidores públicos que permiten el buen funcionamiento de las atribuciones que tienen encomendadas en la ley.





### **A. Acciones de control y evaluación ejecutadas.**

Mediante la ejecución de acciones de control y evaluación, verificará la legalidad, eficacia y la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos, así como el cumplimiento de la normatividad que rige actuación de las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; además de proponer observaciones derivadas de las acciones.

## a. Auditorías e inspecciones

Se ejecutó una auditoría a la Dirección de Administración y cinco inspecciones a la Dirección de Administración, la Unidad de Estudios y Proyectos, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a la Segunda Sección de la Sala Superior y al Instituto de Justicia Administrativa, respectivamente. Como resultado, se formularon **22 observaciones** que fueron formuladas a las unidades administrativas fiscalizadas y encaminadas a incrementar la eficacia y eficiencia institucional, de las cuales **6 se encuentran en seguimiento y 16 están solventadas, lo que representa un 73% de cumplimiento.**





## **b. Testificaciones**

Además, se participó en 22 actos de entrega - recepción de distintas Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y unidades administrativas con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable y los procedimientos establecidos.

## **c. Aclaraciones solicitadas respecto de las actas entrega-recepción**

Se dio seguimiento a dos escritos de solicitud de aclaración presentados en relación con las observaciones detectadas en las actas elaboradas, a petición de la persona servidora pública que recibió la unidad administrativa correspondiente.

## **d. Actas administrativas circunstanciadas**

En cumplimiento al artículo 2 fracción II del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración, por el que se establece el Proceso de Entrega Recepción de las Unidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México”, se instrumentaron seis actas administrativas circunstanciadas, con relación a diversos actos administrativos que no se encuentran en el supuesto de acta entrega - recepción.



En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios se detectó que cuatro servidores públicos omitieron presentar en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial y conflicto de intereses, por lo que se realizarán las acciones legales correspondientes.

### **e. Quejas y denuncias.**

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal turnó al órgano interno de control 192 quejas en contra de servidores públicos que fueron presentadas de dos mil dieciocho a dos mil veintiuno, las cuales se tuvieron por recibidas y se encuentran en proceso de análisis para determinar lo que en derecho corresponda conforme al marco legal respectivo.

## **2. Cultura de protección civil y medidas preventivas de salud.**

En lo que respecta a la salvaguarda de la integridad física, al fortalecimiento de la cultura de protección civil y las medidas preventivas de salud, durante dos mil veintiuno, en el TRIJAEM se llevaron a cabo las siguientes acciones:

El veintiuno de junio, a las 11:30 horas, el personal del TRIJAEM participó en el Macrosimulacro Nacional, por lo que se hizo acreedor a una Constancia de Registro emitida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Se entregó equipo a los brigadistas que conforman las Unidades Internas de Protección Civil.



**La Magistrada Presidenta M. en D. Arlen Siu Jaime Merlos**, en su carácter de Titular de la Unidad Interna Central de Protección Civil, instruyó la realización de la **“Jornada de Protección Civil #TRIJAEMPreparado”** en la que se llevó a cabo un ejercicio de simulacro de campo, además de la capacitación en materia de primeros auxilios para los integrantes de las Unidades Internas, la cual fue impartida por el Técnico en Urgencias Médicas, Gilberto Guillermo Tovar Delgado.



Para dar cumplimiento a la normativa de protección civil **se colocaron los señalamientos** correspondientes en el edificio ubicado en Andrés Benavides número 136, Colonia Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México.

A efecto de prevenir y detectar algunas enfermedades, se llevó a cabo la **“Jornada de Salud” a cargo de personal del ISSEMYM**, en la que se contó con la participación de Magistradas, Magistrados y servidores públicos del Tribunal en las sedes de Toluca y Tlalnepantla.

Igualmente, se realizó la **“Jornada de vacunación contra la influenza para servidores públicos del TRIJAEM”** en las instalaciones del edificio sito en la calle Ignacio Allende, en Toluca.

En otro orden de ideas, también **se impulsó el contacto con los sectores de la sociedad y del gobierno estatal y municipal**, así como las relaciones institucionales entre pares, lo cual se constata a través de estas actividades:

- Se atestiguó la **Toma de Protesta del Consejo Directivo del Colegio de Contadores del Valle de Toluca A.C.**
- Se atestiguó el **Informe de Labores del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Zacatecas.**
- Se participó en la **Primera Sesión Ordinaria (Zona Centro) 2021** del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C. realizada en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.
- Se asistió de manera virtual a la **Toma de Protesta de la Presidencia de COPARMEX Metropolitano**, por parte de Erick Cuenca Gurrola.



- Se presenció de manera virtual el **Informe de Actividades 2020 de la Dra. Emma de Ramón** Acevedo, Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivo (ALA).
- Se asistió de manera virtual a la **XX Reunión Plenaria de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Público del Estado de México (COCERTEM)**.
- Se atestiguó el **del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Dr. Ricardo Sodi Cuellar**.
- **El TRIJAEM fue electo y presidió** la Asociación de Magistrados de los Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.

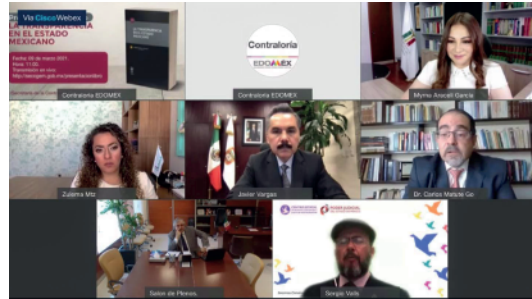


- Se acompañó al Gobernador del Estado de México a la **Ceremonia Conmemorativa CXCVIII de la Fundación del Estado Libre y Soberano de México**.

- Se presenció de manera virtual la Ceremonia de **Conmemoración del Día del Juzgador y la Juzgadora Mexicanos y la entrega de los Premios AMIJ 2020 y 2021**.

- Se participó en la plática con el Tribunal de Justicia Administrativa de Zacatecas con el tema: **“Retos y desafíos de la Justicia Administrativa en el Estado de México”**.

- Se sostuvo una reunión con el Tribunal de Justicia Administrativa de Durango, en donde se disertó sobre el **“Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa”**.
- Se presenció de manera virtual la presentación del libro: **“La Transparencia en el Estado Mexicano”**.
- Se participó en el **“Diálogo con Juzgadores del Tribunal de Justicia Administrativa”**, el cual fue organizado por el Secretariado Técnico del Estado de México, en el que se hizo patente el funcionamiento del Tribunal y su importancia como eje de la buena administración pública.



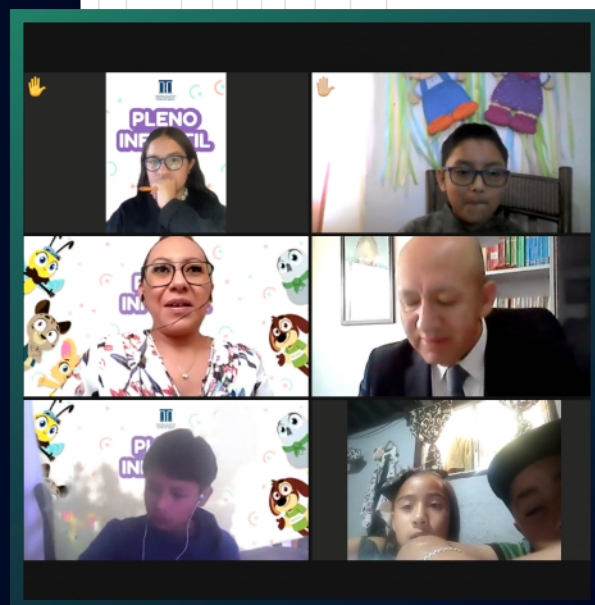
- Se asistió al **Cuarto Informe de Actividades del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**.
- Se atestiguó el Primer informe de Actividades del Dr. Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Se impartió la Conferencia **“Ciberjusticia en materia Administrativa”** organizada por el Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala, donde fueron expuestos los retos y acciones que se han tomado en el TRIJAEM a raíz de la pandemia para continuar con la prestación del servicio.
- Se participó en la Conferencia **“Desafíos de la Justicia Administrativa”** a invitación de la **Revista LEX INFORMA**.
- Se sostuvo una **reunión con el Capítulo México de la World Compliance Association (WCA)**, para impulsar la adopción de las mejores prácticas internacionales y contribuir en la construcción de una cultura de ética y legalidad.

Se presenció la **inauguración del Congreso Iberoamericano de Compliance: Ethics and Legal, organizado por la World Compliance Association (WCA)** y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Se buscó elevar el **profesionalismo**, la prestación del servicio, la **calidad académica y cultural de los integrantes y de la comunidad en general**, mediante la formulación de proyectos y programas de vinculación que fortalecieran la relación con el sector público y social, por lo que se sostuvo una reunión con el Colegio de Contadores del Valle de Toluca.

Se atestiguó el **Informe de Actividades** del Dr. José Dolores Alanís Tavira, Director de la Facultad de Derecho de la UAEMex.

Se dio inicio a la **“Feria de la Legalidad”**, organizada por este Tribunal en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), la Secretaría de Educación del Estado de México y el Comité de Participación Ciudadana del Estado de México (CPC EDOMEX), en la que se presentó el cortometraje “Los ingredientes mágicos”.





- Se expuso la conferencia **“Una impartición resiliente de justicia administrativa”** en la ACTUATEC 2021, Construyendo resiliencia; organizado por la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
- Se participó en la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Nacional de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C.**
- Se acudió a la **Reunión Nacional de Tribunales de Justicia Administrativa de las Entidades Federativas 2021.**
- Se asistió a la **Sesión del Comité de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado de México**, en el marco del convenio de colaboración que se firmó con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en la que plantearon estrategias de coordinación y colaboración entre el Tribunal y el Poder Ejecutivo.
- Se atestiguó el **Informe de Labores del Tribunal de Justicia Administrativa de Zacatecas.**
- Se participó en la **Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional 2021 de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa**, realizada en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca con el objeto de buscar estrategias que ayudaran a la impartición de justicia administrativa en todas las entidades.





- Se asistió al evento conmemorativo por el **50 aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.**
  - Se asistió al **Informe de actividades del INFOEM**, en el cual se atestiguó la transparencia y rendición de cuentas de ese organismo autónomo.
  - Se acompañó al Gobernador del Estado de México, a la **Ceremonia Conmemorativa por el CXVII Aniversario del Nacimiento de Don Alfredo del Mazo Vélez**, Exgobernador del Estado de México, en la que se hizo referencia a su vida y logros.
- 
- **La Magistrada Presidenta Arlen Siu Jaime Merlos**, en representación del Tribunal acudió a la **apertura del Primer Periodo de Sesiones de la LXI Legislatura del Estado de México.**
  - Se asistió al **Primer Congreso Nacional Federalismo Judicial “Que le toca a quién”, organizado por el Poder Judicial del Estado de México**, el cual estuvo dirigido a juzgadores federales y locales del país, universidades, despachos de abogados, institutos vinculados con el derecho, barras, colegios y organizaciones de la sociedad civil. El objetivo fue analizar y disertar en torno a los retos, mecanismos y la relación entre los órganos judiciales federales y locales en temas que impactaran a la sociedad mexicana.



Se asistió al **Cuarto Informe de resultados del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado de México**, en el que dio cuenta de los avances, resultados y retos a los que se ha enfrentado el Ejecutivo.

Se participó en la **Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Dictamen de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM)**, en donde se avaló la pertinencia y transparencia de los procesos de evaluación aplicados a los participantes.



Se asistió al evento **“Cultura de paz para erradicar la violencia, momentos culturales feministas en el marco del Día Internacional de la Paz”**, organizado por la **Secretaría de la Mujer**, en el que se reafirmó la importancia de fortalecer los ideales de paz, a través de la promoción de la no violencia y la construcción de una igualdad sustantiva.

La conferencia estuvo a cargo de la Dra. Karina Gallarza Quiroz, Certificada en el Método Transcend de Transformación de Conflictos por Medios Pacíficos.

- Se acompañó al Gobernador del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza a la Ceremonia Conmemorativa por el Aniversario CCLVI del Natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón, la cual tuvo lugar en "Casa Morelos" en el municipio de Ecatepec.

- Se participó en la **Tercera Reunión Nacional de Presidentas y Presidentes de Tribunales de Justicia Administrativa y toma de protesta de la Presidencia y Primer Vicepresidencia de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C.**

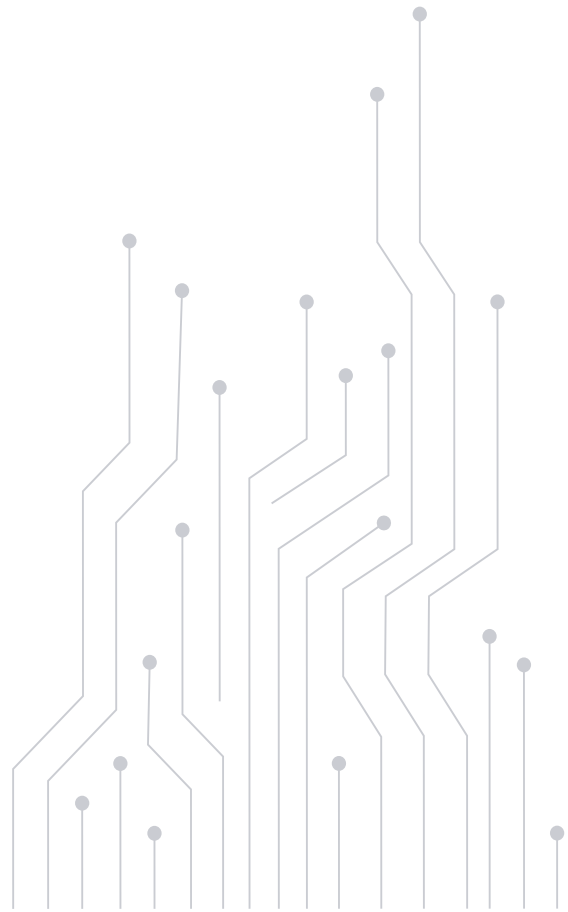


- La Magistrada Presidenta Arlen Siu Jaime Merlos asistió a la Toma de **protesta constitucional de la Magistrada Leticia Victoria Tavira, quien fue designada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México.** Por lo que el órgano garante de los derechos políticos-electorales por primera vez empezó a ser representado por una mujer.

La Magistrada Presidenta Arlen Siu Jaime Merlos dictó la Conferencia: **"La participación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ante el incumplimiento de las personas jurídicas colectivas"**, en el marco del evento:

Encuentros Compliance - Capítulo México, organizado para World Compliance Association, en la que resaltó que la promulgación y aplicación de leyes sobre la responsabilidad de las personas jurídicas siguen planteando uno de los mayores retos en el intento de establecer un marco jurídico eficaz para la prevención y sanción de la corrupción.

Sin embargo, el TRIJAEM ha asumido su responsabilidad como eje rector de la administración pública y establecido estrategias anticorrupción como bases para una cultura de integridad pública y compliance.





Se brindó la **Conferencia “Participación de la Mujer en la Administración Pública”**, a través de la plataforma de Facebook de la Revista Lex Informa. En una amena charla se hizo patente el avance de las mujeres en la vida de la administración pública.

Las Magistradas Arlen Siu Jaime Merlos y Ana Laura Martínez Moreno acudieron a la **Reunión Zona Centro AMTRIJA**, con la finalidad de consolidar una mejor justicia administrativa.

Se atestiguó la **Toma de protesta de Jorge Alfredo Osornio Victoria**, Presidente Municipal Aculco.

Se acudió al **Informe de labores de la Presidenta Municipal de Timilpan**, Laura Leticia Caballero Juárez.

➤ Se atestiguó la **Toma de protesta de la Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli, Karla Leticia Fiesco García.**

➤ Se acudió **al Informe de Actividades del Tribunal de Justicia Administrativa de Guanajuato**, con lo que se estrecharon vínculos con órganos jurisdiccionales similares en pro de la justicia administrativa.

➤ Se atestiguó la **Toma de protesta de Romina Contreras de Vargas, Presidenta Municipal de Huixquilucan.**



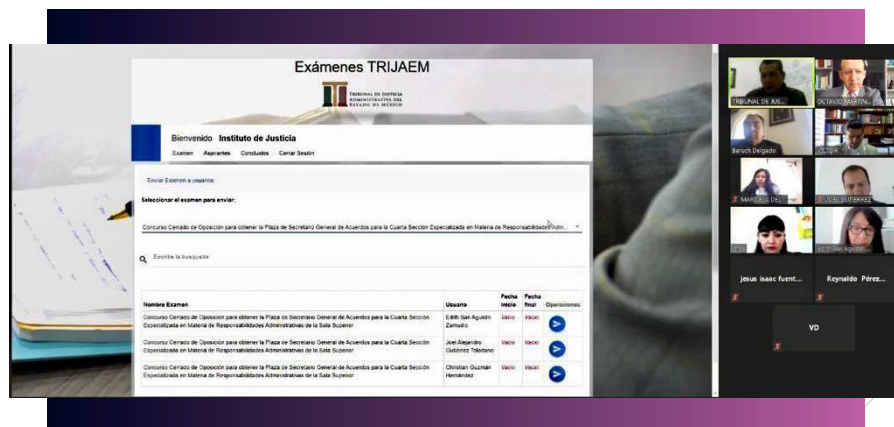
### III. TRIJAEM CERCANO:

*El Tribunal somos todos*

En el Tribunal impera el compromiso para que la ciudadanía conozca de manera eficiente y efectiva los medios de defensa en materia administrativa y actividades a los que puede acceder, sin dejar de lado los principios de publicidad y transparencia, y el aprovechamiento constante de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Por ello, se citan algunas de las actividades realizadas durante la declaratoria de suspensión de labores presenciales con motivo de la pandemia generada por el virus Sars-Cov2:

A pesar de la intermitencia que hubo en el semáforo epidemiológico, el Tribunal se mantuvo activo a través del trabajo realizado con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación que definitivamente se han convertido en el medio idóneo con el cual continuar con la prestación de servicios y atención al público, llevar a cabo las capacitaciones y reuniones necesarias enfocadas a mejorar la calidad de la atención brindada.





Para lograr lo anterior, la comunicación con los ciudadanos resulta de suma importancia, pues de este modo es posible dar a conocer las posibilidades de acceso a la justicia y legalidad a que tienen derecho, siendo hoy por hoy, las redes sociales un medio asequible con extensas posibilidades de difusión, sobre estos temas:

- Actos administrativos
- Listados de acuerdos
- Audiencias virtuales
- Citas
- Premio al SIREPROC
- Premio al TEJA
- Premio U-GOB al SIREPROC

- Mediación virtual
- Asesoría comisionada
- Asesoría comisionada en línea
- Caso práctico de asesoría
- Archivo general
- Salas especializadas

- Lactancia y paternidad responsable
- TEJA
- Lineamientos TEJA
- Transparencia jurisdiccional
- Videos ciudadanos
- Sala superior
- Salas regionales

Se realizó el **Pleno infantil** dentro del marco de la “Feria de la Legalidad” para conmemorar el Día de la Niña y el Niño.



Se implementó el servicio digital del **Listado de Sentencias a notificar** con el propósito de que, en primer término, la ciudadanía conociera semanalmente los juicios en los que ya se habían dictado sentencias y, en segundo término, se registraran para solicitar se les notificaran electrónicamente a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA).

La utilidad de este servicio fue palpable ya que, tanto las Salas Regionales como las Secciones de la Sala Superior, publicitaron las siguientes sentencias:

## Primera Sala Regional



## Segunda Sala Regional



## Tercera Sala Regional



## Cuarta Sala Regional



## Quinta Sala Regional



## Sexta Sala Regional



## Séptima Sala Regional



## Octava Sala EMRA



## Novena Sala EMRA



## 1. Conexión y Comunicación TRIJAEM

### A. Sitio web y redes sociales institucionales

El uso del internet se convirtió en la forma de trabajo de distintos grupos generacionales y de los sectores público, privado y social. Muestra de ello es que, al interior de este órgano jurisdiccional, durante los últimos dos años:

Se actualizaron los videos de los **Listados de Acuerdos y Estrados Digitales** para brindar a la ciudadanía estas herramientas mejoradas. Se desarrolló un **micrositio en Amazon Chime** en el que se alojaron cuatro manuales de usuarios, un video tutorial, un acceso rápido al calendario y otro acceso directo a la página de Amazon Chime para invitados.



Se puso a disposición de los servidores públicos del Tribunal, el Manual de la Plataforma para Exámenes y el Manual para la Plataforma de Citas con los que se transmiten a los usuarios sus usos y funcionamiento de manera gráfica y textual.

También se realizaron los manuales de usuarios relacionados con los sistemas M2 (Registro de los servidores públicos del Tribunal que intervienen en procesos de contrataciones públicas) y M3 (Registro de sanciones firmes), así como de la Asesoría Comisionada en línea.

## El sitio web del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Contiene información sobre la existencia y naturaleza de este órgano jurisdiccional, sus estructuras y servicios, además de información útil y de interés para los más de:

**398,463**  
visitantes

Que ingresaron a la URL

<https://trijaem.gob.mx/>



Relativa a noticias y eventos, accesos directos a las páginas de citas, sentencias, audiencias virtuales, Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA), por mencionar algunos.





## El Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa

Se implementó con el fin de brindar a la población un **servicio mediante el cual acceda a la justicia administrativa sin necesidad de presentarse físicamente en las sedes del Tribunal y privilegiar su derecho a la salud**, ya que se pueden presentar y recibir escritos iniciales de demanda, practicar notificaciones electrónicas; tal fue así que, se benefició a **4,895 usuarios** relacionados con más de **90,100 trámites** realizados a través de esta plataforma.

### Facebook

De acuerdo con la Encuesta de Situación Digital de México 2020-2021, la red social más utilizada en México fue Facebook al haber tenido un alcance potencial de 93 millones de mexicanos. Por ello, el Tribunal realizó publicaciones informativas sobre actos administrativos, el funcionamiento del tribunal y sus servicios digitales, además del portal de sentencias.



## B. Interacción institucional con medios de comunicación

Para el TRIJAEM ha sido importante interactuar con todos los sectores de la sociedad. Por ello, se llevaron a cabo diversas entrevistas de las que derivaron conversaciones fundamentales para compartir información:

Sobre “La Justicia Administrativa en tiempos de COVID-19” dentro del programa “**Foro Jurídico**”, con la anfitrionía del Lic. Elías Huerta Psihas, Director General.

Con el equipo de **Amazon Web Services** se habló acerca de la experiencia en la implementación del **Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA)**, los Estrados Digitales, el **SIREPROC-Oficialía Virtual y las Audiencias Virtuales**, así como de todos sus beneficios.

Con Promoestereo a través de su programa de radio **“La Ley justicia elemental”** se expuso el tema: **“La Justicia Digital en los Tribunales de Justicia Administrativa. Caso Estado de México”**.

En **entrevista para RADIO UNAM** se habló sobre los avances de la justicia administrativa y la incorporación de las tecnologías de la información en los procesos que se llevan a cabo.



La Magistrada Presidenta Arlen Siu Jaime Merlos y el Magistrado Rafael Osés Cerezo tuvieron una **entrevista con el Dr. Carlos Macedo Aguilar**, en su programa **"Abogados de México"** a través de la plataforma Comunicadoresmx, en la que platicaron sobre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, su composición, competencia y modernización.

La Magistrada Arlen Siu Jaime Merlos, en **entrevista para TV Azteca** conversó sobre temas relacionados con la **Ley de Responsabilidad Patrimonial** del Estado de México y Municipios, así como las alternativas legales para hacer valer los derechos en esa materia.



## IV. TRIJAEM TRANSPARENTE *y abierto*



La teoría del Estado hace referencia a que toda institución al servicio de la ciudadanía debe orientarse al interés general, abanderado con los principios y valores de la organización. Es de destacar que, mediante los **acuerdos firmados por México en la 70 Asamblea General de las Naciones Unidas**, en septiembre de dos mil quince, once gobiernos del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto aprobaron la Declaración Conjunta **"Gobierno abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"** con énfasis en el objetivo 16.6 relativo a tener instituciones eficaces y que rindan cuentas. En virtud de ello, el TRIJAEM se ha acercado a la sociedad mexiquense mediante la implementación del modelo de gestión **"Gobierno abierto"** que comprende **principios y acciones tendientes a transparentar, dar acceso a la información pública y rendir cuentas acerca de las actividades que realizan los servidores públicos que forman parte de su estructura renovada**, lográndolo con la participación ciudadana y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Los resultados ejemplificativos de dicho modelo, por cuanto hace a la transparencia, el derecho de acceso a la información y sus respectivas garantías, se constatan a través de actos administrativos del cuerpo colegiado que conoce y resuelve respecto de la información que deberá clasificarse y las herramientas tecnológicas existentes en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## 1. Protección de Datos Personales

Con relación a las mejores prácticas y acciones preventivas enfocadas a la protección y tratamiento de datos personales, el **Comité de Transparencia de este órgano jurisdiccional autónomo**, en su Cuarta Sesión Ordinaria aprobó:

La adición al **Catálogo de Datos Personales del Tribunal** para considerar su protección en relación con los procedimientos en materia de responsabilidades administrativas.

La emisión de la **Guía para la Protección a los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los datos personales en posesión de este Tribunal (Derechos ARCO)** para garantizarlos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



## 2. Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM)

Con observancia de los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad, enunciados en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en el TRIJAEM:

Se atendieron 3 solicitudes de acceso a datos personales.

Se recibió 1 recurso de revisión, mismo que fue desechado.

### SARCOEM

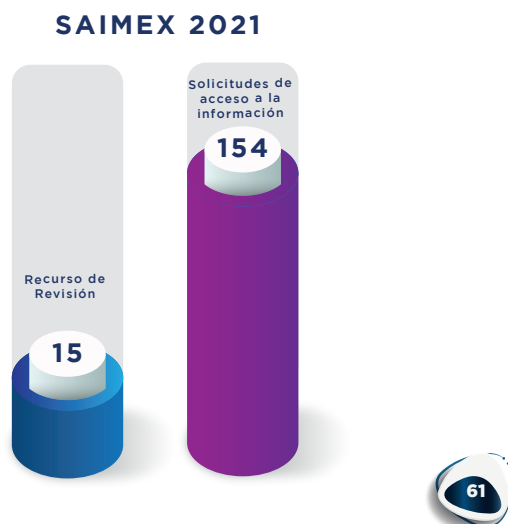


### 3. Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)

- El TRIJAEM es un sujeto obligado en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que:
- Como resultado de la **Verificación Virtual Oficiosa** realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), **se cumplió al 100% con las obligaciones de transparencia** señaladas en los artículos 92, 96 y 103.
- Se cumplió con la actualización de la información correspondiente al tercer trimestre de dos mil veintiuno, además de haberse atendido todos los requerimientos recibidos a través del referido sistema.

### 4. Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

- El procedimiento de acceso a la información es la garantía correlativa a ese derecho. En tal virtud, con el objeto de otorgar la protección más amplia a los mexiquenses:
- Se dio atención y respuesta a **154 solicitudes de acceso a la información pública**, mientras que únicamente fueron presentados 15 recursos de revisión.



## RECURSOS DE REVISIÓN



Por cuanto hace a los **15 recursos de revisión**, la autoridad competente para resolverlos es el **INFOEM**, el cual **confirmó la legalidad de 6 respuestas proporcionadas** a las solicitudes iniciales, **revocó 1 y modificó 3**; **desechó 1 recurso y 4 aún se encuentran en trámite.**

En esa tesitura, se advierte que los ciudadanos estuvieron conformes con las respuestas e información recibidas con un índice de **satisfacción del 90%.**





## V. TRIAJEM A LA VANGUARDIA EN CULTURA ARCHIVÍSTICA Y *Gestión Documental*

La cultura archivística y de gestión documental es un pilar fundamental que coadyuva en la impartición de la justicia administrativa pronta y expedita, a la vez que garantiza la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Por ello, se ha cumplido con la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios en estos términos:

Conforme a los artículos 1, 6 y 11, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal emitió el acuerdo relativo a la creación del **Comité para la Valoración y Conservación de los Archivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

Asimismo, para atender lo previsto en el artículo 13 fracción III, se logró la sistematización total de **147,926 expedientes correspondientes a los años 1968 a 2021 en el Archivo de Concentración** con el fin de consultar las series documentales y localizar expedientes para su transferencia o baja documental.



En torno a las acciones de capacitación relacionadas con el artículo 28 fracción VII de la ley precitada:

- Se participó en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, al haberse realizado las conferencias temáticas: **“Desafíos de la gestión de archivos en la Justicia Administrativa”** y **“Archivos: beneficios y ventajas en la gestión documental en materia administrativa”**.
- Se tuvieron reuniones de trabajo y visitas en el **Archivo Central del Tribunal para compartir experiencias acerca del uso de las tecnologías de la información**, los avances en la cultura archivística y gestión documental, así como la aplicación de los lineamientos internos y normas en materia de organización, clasificación, valoración y conservación documental.

Los pares jurisdiccionales y entes públicos con los que se interactuó fueron:

- El Tribunal de Justicia Administrativa de Hidalgo.
- La Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- El personal del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- El Tribunal Electoral del Estado de México.
- El Tribunal de Justicia Administrativa y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ambos de Tlaxcala.

Con lo anterior, se refrenda el compromiso latente en el Estado de México al ser pionero en **prácticas archivísticas y de gestión documental**, por ello, se impulsa el uso de métodos y técnicas archivísticas, encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos, **las cuales garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo, y así, contribuir a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional.**





En adición a lo anterior:

➤ Se continuó con la incorporación de estantería y mesas metálicas diseñadas especialmente para la **conservación, preservación y realización de trabajos técnicos en materia de archivos.**

➤ Se dió continuidad con el **programa de control de plagas para el archivo de concentración con fumigaciones por termonebulización y aspersión,** con el propósito de **conservar y preservar la memoria institucional** evitando la infestación de insectos y fauna nociva en el acervo documental.

➤ Se aplicó **pintura epóxica al piso, así como a las paredes y muros del repositorio** que resguarda el patrimonio documental institucional.

➤ Se transfirieron de los órganos jurisdiccionales al archivo de concentración expedientes para su resguardo precautorio con un acumulado total de:

**19,211** | **Expedientes concluidos**

Con el objeto de dar cumplimiento a los acuerdos realizados en la sesión ordinaria de la “Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A. C.”, se llevó a cabo un diagnóstico situacional integral considerando tres aspectos: Los instrumentos y procesos de gestión documental; la presencia y utilización de recursos tecnológicos, y la organización estructural y recursos archivísticos. Como resultado del mismo, por primera vez en la historia de la Asociación se obtuvo la representación ante el Congreso Nacional de Archivos (CONARCH), presidido por el Archivo General de la Nación (AGN), máximo órgano regulatorio a nivel nacional.



## VI. TRIJAEM CON JUSTICIA *abierta*

### 1. Listado de Acuerdos

El Listado de Acuerdos es una **herramienta con la que el TRIJAEM provee una justicia administrativa digital**, transparente y garante de la protección de datos personales, ya que permite la visualización en tiempo real de los acuerdos publicados diariamente mediante una búsqueda sencilla.

En dos mil veintiuno se publicaron **115,113** del total de **287,872** acuerdos registrados desde su implementación.

## 2. Portal de Sentencias

El Portal de Sentencias es el medio a través del cual se transparentaron las versiones públicas de **30,097 sentencias emitidas** por las Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior del Tribunal, cuya búsqueda avanzada se realiza por tema, acto reclamado, autoridad demandada, entre otros.

En el año que se informa se realizó la publicación de las dictadas a partir de dos mil diecisiete.

## 3. Publicaciones

Se publicaron **21 gacetas ordinarias y 35 gacetas extraordinarias** dentro de la página <https://trijaem.gob.mx/gacetas-y-acuerdos/> respecto de los actos de índole jurisdiccional y gestión administrativa para su divulgación a los servidores públicos del Tribunal y sociedad mexicana en general.



## VII. TRIJAEM FINANZAS

### Sanas

Es menester reiterar que la operatividad y desarrollo de las funciones jurisdiccionales y de gestión administrativa del Tribunal se llevaron a cabo mediante la aplicación autónoma, eficaz, eficiente, racional, responsable y transparente de los recursos públicos que fueron asignados y autorizados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2021, habiéndose cumplido, entre otras, con las disposiciones específicas previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por ello:

De enero a diciembre de dos mil veintiuno se realizaron las gestiones para la **liberación de los recursos presupuestales por un total de: \$32,813,186.71 (Treinta y dos millones ochocientos trece mil ciento ochenta y seis pesos 71/100 M.N.)** para cumplir con los compromisos de pago a los proveedores de bienes y servicios.





- Se elaboraron y entregaron en tiempo y forma los informes presupuestales a la Dirección General de Planeación y Gastos Público de la Secretaría de Finanzas Estatal.

- Se atendieron las **auditorías** efectuadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el Órgano Interno de Control de este Tribunal y del despacho externo “Nuñez & Gambver Auditores, S.C.” (auditoría de cumplimiento contable-presupuestal del ejercicio) **cuyas recomendaciones formuladas quedaron solventadas en su totalidad.**

- El Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), es la herramienta tecnológica establecida con la finalidad de conocer el grado de avance de los entes públicos del país respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable, por ello el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México ha cumplido de manera satisfactoria con la publicación de la información del primer, segundo y tercer trimestre de 2021.



Se elaboraron y entregaron los informes de índole contable y presupuestal a la **Dirección de Control y Evaluación de Organismos Auxiliares**, cumpliéndose así con la presentación de once de ellos ya que el correspondiente a diciembre será entregado en enero de dos mil veintidós.

Se elaboraron las **conciliaciones bancarias** en las que consta una información contable confiable.

**Se elaboró y entregó la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 a la Dirección de Contabilidad Gubernamental**, verificándose que los registros contables de este Tribunal presentaron cifras y registros contables confiables que permitieron controlar el ejercicio del presupuesto autorizado, tal fue así que no se tuvieron hallazgos.

Se cumplió con la presentación de la información requerida para la **auditoría 782-DE-GF “Participaciones Federales a Entidades Federativas, Ejercicio Fiscal 2020”** que efectuó la Auditoría Superior de la Federación, la cual se atendió a través del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.



Se coadyuvó con la recopilación y presentación oportuna de información para atender la **auditoría número AEGF / 1657 / 2021 denominada “Participaciones Federales correspondiente al ejercicio fiscal 2020”**.

Se actualizó permanentemente el **Sistema de Contabilidad “PROGRESS”** para reflejar las transacciones realizadas como parte de un sistema contable organizado y confiable.

Se cumplió con el envío mensual de la **Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)**, mediante la que se informó al Sistema de Administración Tributaria (SAT) acerca de las operaciones realizadas con sus proveedores por concepto de I.V.A, de acuerdo con las nuevas obligaciones correspondientes a los meses de enero a noviembre de dos mil veintiuno.

Se realizó el pago de finiquitos a las personas que causaron baja por renuncia o jubilación y no se contó con ningún laudo.



## VIII. TRIJAEM MODERNO Y RENOVADO

### 1. Crecimiento y mejoras funcionales

La gobernanza ha propiciado una interacción constante con nuestros principales usuarios: Los ciudadanos.

Por ello, fue importante llevar a cabo nuevos procesos e implementar y utilizar herramientas tecnológicas para reducir los tiempos de atención en beneficio de los usuarios y además mejorar los procesos de selección interna del capital humano que integra el Tribunal en sus perfiles administrativo y jurisdiccional, por lo que:

Se crearon **30 plazas operativas** con las que se modificó la plantilla de **342 a 372 servidores públicos**.



A través de la **“Plataforma de Exámenes”** se realizó el proceso de evaluación para ocupar las siguientes plazas vacantes:

- Concurso de oposición abierto para obtener la plaza de Director del Instituto de la Justicia Administrativa.
- Concurso de oposición interno para obtener la plaza de Secretario General de Acuerdos de la Cuarta Sección Especializada, en el que participaron los Secretarios de Acuerdos de Sala Regional.
- Concurso para obtener las plazas como “Capturistas de Centro de Cómputo”.
- Concurso de oposición cerrado para ocupar la plaza de Secretario Proyectista vacante en la Cuarta Sección de la Sala Superior.

## IX. TRIJAEM CON POLÍTICA DE GÉNERO Y *Respeto a los Derechos Humanos*

Un clima laboral armónico y equilibrado provee bienestar a los servidores públicos e influye en la prestación de los servicios, el respeto pleno a los derechos humanos, el fomento de la igualdad de género, el sentido de pertenencia, el otorgamiento de las mismas oportunidades de crecimiento y la erradicación de la cualquier forma de violencia.

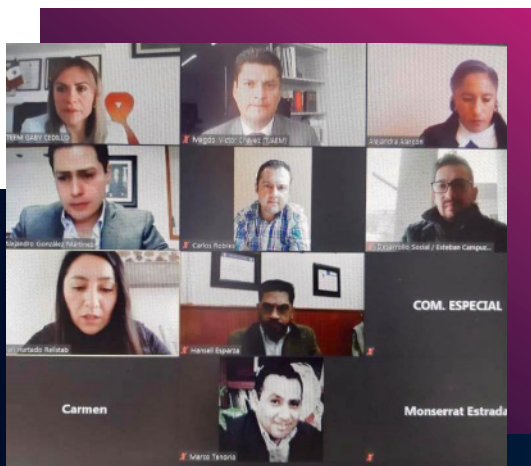
En tal virtud, se privilegió el desarrollo de estas actividades:



La Junta de Gobierno y Administración emitió el acuerdo por el que se creó el comité denominado **“Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Tribunal de Justicia del Estado de México”** para fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género y fungir como órgano de consulta y asesoría respecto del artículo 34 Ter. de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.



- En coordinación con la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de la Contraloría, ambas del Estado de México, **se impulsaron estrategias y técnicas de “Compliance” en la prevención de conductas de género.**
- Se asistió a la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades.
- Se acompañó al Gobernador del Estado de México a la **XXVI Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.**
- Se participó en el **conversatorio FIA ORIMAJA y Global** con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer “Logros y Retos”.





- Se asistió **al conversatorio “Empoderamiento Ciudadano de las Mujeres a través de la Justicia Administrativa”**, organizado por la **Asociación Civil 50+1**.
- En el marco del Día Internacional de la Mujer, en coordinación con el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se asistió a la conferencia **“El empoderamiento de la mujer”** impartida por la Licenciada en Psicología Edith Nallely Cruz Arredondo, quien hizo referencia al empoderamiento femenino mediante la inclusión, corresponsabilidad, igualdad y seguridad humana.
- Se asistió de manera virtual a la **entrega de nombramientos de las Embajadoras de la Red Naranja** quienes se destacan por la realización de acciones “Cero Tolerancia” ante los actos de violencia contra las mexiquenses.

- Se asistió al evento conmemorativo **“68 Aniversario del Voto de la Mujer en México”** organizado por la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México y Vinculación con OSC de la Secretaría de la Mujer.
- Se llevó a cabo la **Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la “Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades”** convocada por la Secretaría de la Mujer del Estado de México.
- Los **Magistrados Arlen Siu Jaime Merlos y Víctor Alfonso Chávez López** acudieron a la **Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y hombres para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres**, celebrada en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario de Texcoco, Estado de México.





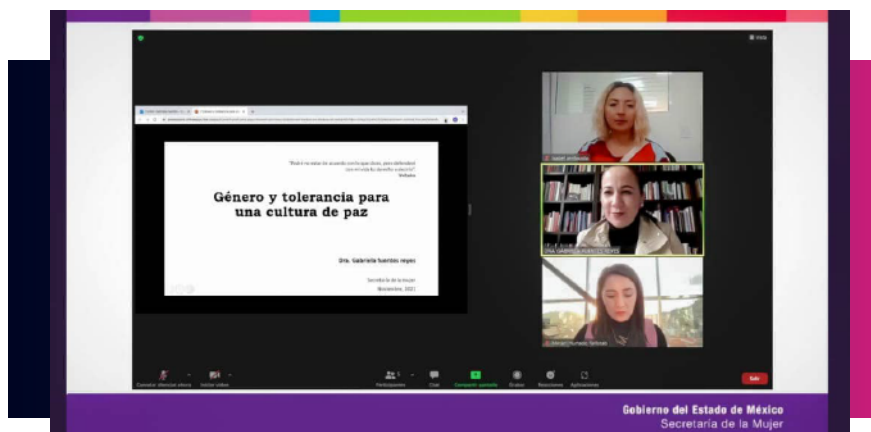


En ese evento, se hizo la entrega de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ambas del Estado de México traducidas al Sistema Braille, a cargo del Dr. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del INFOEM, asimismo, se presentó el Atlas de Género del Estado de México.

➤ Dentro del marco del #MesRosa, el Comité de Igualdad de Género del Tribunal organizó la conferencia "**Prevención y Detección del Cáncer de Mama**" impartida por el Dr. Gustavo Aguilar Rubio y dirigida a las mujeres integrantes del Tribunal.

➤ La Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Tribunal, inauguró en el Valle de México la **jornada de detección de Cáncer de Mama "Prevenir es vivir"** enfocada a detectar, prevenir e informar sobre esta enfermedad; brindar asesorías en nutrición y detección de factores de riesgos de enfermedades metabólicas, además de la realización de mastografías.

- Se acudió a la conferencia magistral organizada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México denominada **“La Suprema Corte de Justicia de la Nación y la interrupción legal del embarazo”** a cargo de la Dra. Yasmin Esquivel Mossa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- La Magistrada Gabriela Fuentes Reyes participó con la conferencia **“Género y tolerancia para una cultura de paz”** dentro del marco del **Día Internacional de la Tolerancia**, la cual fue organizada por la Secretaría de la Mujer, a través de la Dirección General de Perspectiva de Género.
- Acuerdo por el que se elige a la **Maestra en Derecho Arlen Siu Jaime Merlos como Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México para concluir el periodo de la administración 2020-2022**, publicado en la Gaceta del Gobierno el dieciséis de agosto.
- Se asistió al **foro “Perspectiva de género”** realizado en el Aula Magna de la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.





Se participó en el **panel “Democracia y Justicia con perspectiva de género: Una visión integral”** organizado por el Poder Judicial del Estado de México en coordinación con el Instituto de Administración Pública del Estado de México.

En el marco de la conmemoración del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, se asistió vía zoom a la conferencia **“Derechos Humanos de las mujeres y mecanismo de atención a víctimas”**; dictada por la **Mtra. Carolina Alanis Moreno**, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

Se asistió a la exposición colectiva de pintura **“Reflejos de Mujer de Artistas Mexiquenses”**, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, organizada por la Secretaría de la Mujer.

- **Las Magistradas Arlen Siu Jaime Merlos y Gabriela Fuentes Reyes acudieron a la exposición de carteles “Voto femenino 2021”** organizado por la Secretaría de la Mujer en las instalaciones del Museo Leopoldo Flores para celebrar el 68 aniversario del voto de las Mujeres en México.

- Los servidores públicos del Tribunal participaron vía zoom en la **conferencia “Feminismo y Género: su trascendencia en el ámbito público”** impartida por la Mtra. Diana Velázquez Sánchez, Directora de Perspectiva de Género de la Secretaría de la Mujer del Estado de México y organizada por el Comité de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

- La Magistrada Gabriela Fuentes Reyes asistió a la conferencia **“Identificación de las víctimas de trata de personas como elemento clave para el acceso a la justicia y garantía de los derechos humanos”**, dictada por el Director General del Programa contra la Trata de Personas de la Quinta Visitaduría General de la CNDH, Juan Manuel Meixueiro Alarcón.

- Se asistió al **Primer Congreso Estatal Violencia Política contra las Mujeres”** organizado por la Secretaría de la Mujer con motivo de la importancia de erradicar la violencia política hacia las mujeres.



## X. TRIJAEM CON PERTENENCIA *e identidad institucional*

Se realizaron actividades para fomentar el sentido de pertenencia entre el personal del Tribunal, además de haberse entregado **267 gafetes credenciales**, porta gafetes y broches porta gafete de caimán con el fin de acreditar su personalidad como integrantes de este organismo jurisdiccional.

## **XI. TRIJAEM CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN E** *Impartición de Justicia*



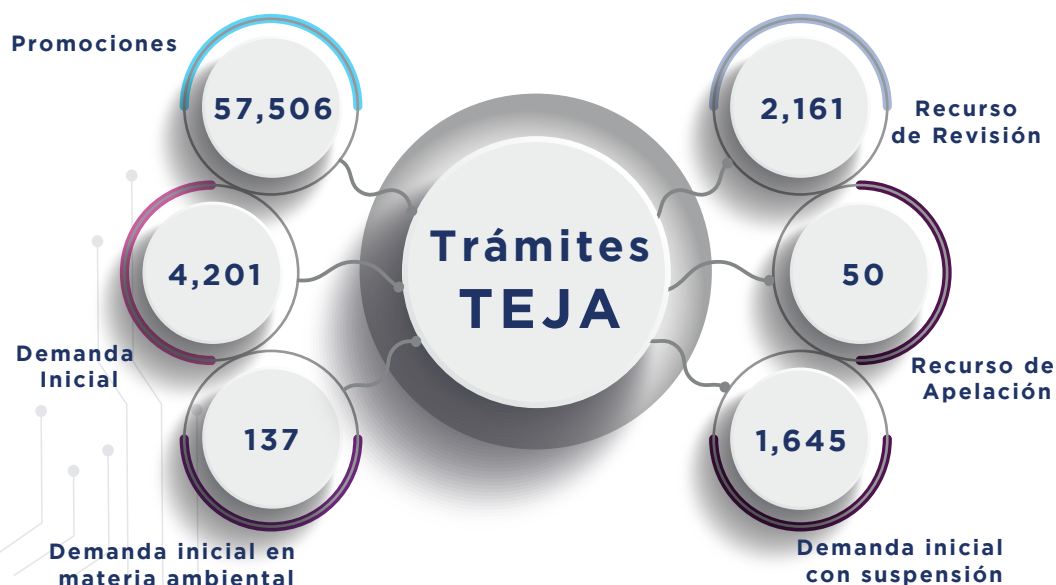
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación han sido aliadas para la administración e impartición de la justicia y su ciudadanía.

### **1. Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA)**

El dos mil veintiuno será recordado como un año de grandes retos ya que se continuó con la prestación de servicios a pesar de la pandemia.

En esa virtud, el **TEJA se consolidó como un referente tecnológico**, motivador de cambio y herramienta útil para proteger paralelamente los derechos de acceso a la justicia y la salud, mediante la facilitación de lo siguiente:

Juicio ordinario, juicio sumario, acción popular, recurso de revisión y demanda en materia de ecología y medio ambiente, entre otros, que arrojaron un total de **90,192 trámites registrados** tanto por ciudadanos como por autoridades que se clasificaron en estos supuestos:



Cabe resaltar que a través del **TEJA** se proporcionó el servicio digital de **272,895 Notificaciones Electrónicas** con relación a:

### CANTIDAD

#### NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS





## NOTIFICACIONES TEJA



**Notificaciones  
realizadas**



**Electrónicas**



**Estrados  
Digitales**

El **TEJA** seguirá actualizándose para acercar la justicia administrativa a más mexiquenses y responder a las circunstancias que se presenten.

## 2. Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y Conflicto de Intereses (Declara TRIJAEM).

Este sistema se implementó como un instrumento de rendición de cuentas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por lo que para su mejora se llevaron a cabo estas actividades:

- La Unidad de Informática y el Instituto de Justicia Administrativa del Tribunal, llevaron a cabo la actualización del sistema para mantener actualizadas las bases de datos y registrar a los servidores públicos de nuevo ingreso obligados a presentar sus declaraciones.
- Se actualizó el Sistema Declara TRIJAEM cuya divulgación entre los servidores públicos se realizó a través de la Circular 10/2021.

### 3. Sistema para el Registro de Promociones y Correspondencia (SIREPROC).

Durante el año que se informa, este sistema permitió recibir física y virtualmente, además de registrar las promociones para iniciar y dar seguimiento a los juicios y procedimientos tramitados ante las salas regionales y secciones de la sala superior de jurisdicción ordinaria y especializada del Tribunal en los términos que establecen el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior denota los beneficios que se brinda a los ciudadanos mexicanos con su uso:



## 4. Sistema de Registro de Sanciones por Faltas Administrativas Graves (SIR-TRIJAEM)

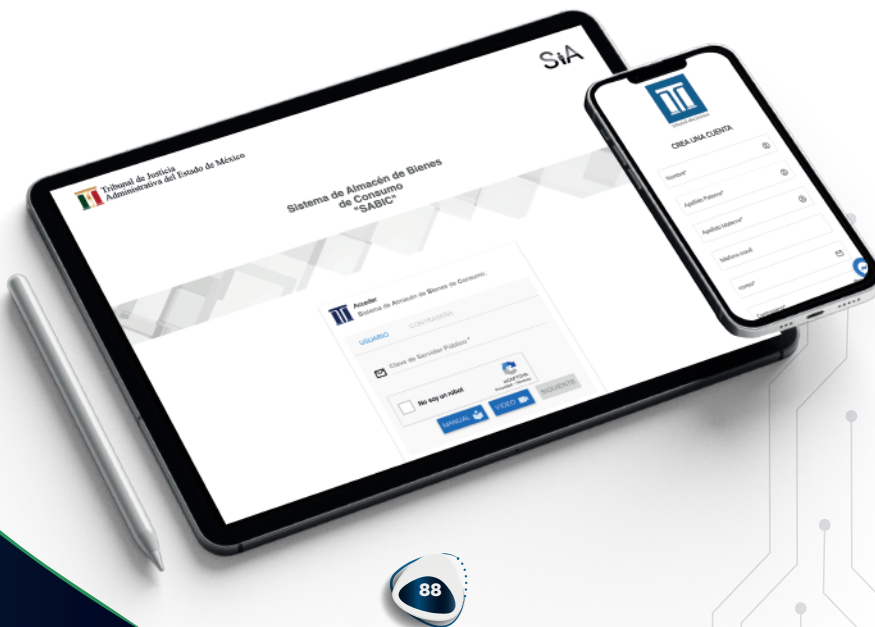
A través de este sistema se llevó a cabo el registro de 6 servidores públicos sancionados por las salas especializadas en materia de responsabilidades administrativas, correspondiéndole 3 a la Octava Sala y 3 a la Novena Sala.

### A. Servicios Web

Se llevó a cabo el mantenimiento de los servidores con el propósito de optimizar el funcionamiento de las aplicaciones del TRIJAEM.

Se desarrolló un sistema de gestión y aplicación de exámenes de oposición para ocupar plazas vacantes. Se realizó la migración de aplicación exámenes (base de datos, back-end, front-end) a un servidor de producción.

Se generaron altas y bajas de los usuarios de las diferentes plataformas del Tribunal (SABIC, Sistema de Gestión Interna, SIREPROC y perfiles del TEJA). Se crearon correos institucionales para Amazon Chime y Google calendar de la App Chime.





## B. Servicios Digitales TRIJAEM

### a. Citas en Línea

Con motivo de la emergencia sanitaria se garantizó el derecho al acceso a la justicia y de la salud, tanto de los usuarios como de los servidores públicos del Tribunal, mediante la implementación del Sistema de Citas para asignar horarios escalonados y eficientar los tiempos de atención y calidad en el servicio, tal fue así que **se registraron 10,117 citas.**

### b. Estrados Digitales

Para administrar e impartir justicia se crearon estrategias para modernizar y transparentar las actuaciones realizadas, lo que dio como resultado la implementación del Sistema de Estrados Digitales con el que se realizaron:

**74,814**  
notificaciones



## c. Audiencias Virtuales

En dos mil veintiuno se implementaron las **Audiencias Virtuales** para dar continuidad a los juicios y procedimientos iniciados a través del TEJA, las cuales se constituyen como el primer paso hacia una justicia en línea.

### Primera audiencia virtual en el Valle de Toluca

- El **veinticinco de febrero de dos mil veintiuno** se llevó a cabo la primera audiencia virtual dirigida por la Secretaria de Acuerdos y la Secretaria de Acuerdos en funciones de Magistrada de la Séptima Sala Regional de Toluca.

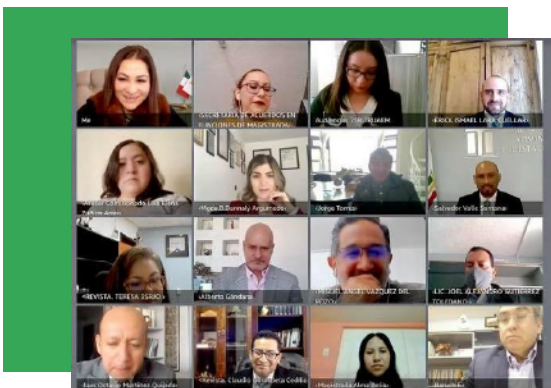
### Primera audiencia virtual en el Valle de México

- El **primero de marzo de dos mil veintiuno se llevó a cabo la primera audiencia virtual** por parte de la Secretaria de Acuerdos y el Secretario de Acuerdos en funciones de Magistrado de la Segunda Sala Regional de Naucalpan de Juárez.

- A través de este servicio se realizaron:

**8,308**

audiencias virtuales  
en total





## d. Asesoría Comisionada en Línea.

El derecho a una defensa adecuada, es un principio establecido en tratados internacionales.

Por ello, se brindó **Asesoría Jurídica en Línea con calidad, profesionalismo y honestidad a 163 ciudadanos en situación de vulnerabilidad** que solicitaron este servicio, que dicho sea de paso, trajo consigo un beneficio palpable al evitar sus traslados hasta las oficinas del Tribunal ya que sólo bastó su acceso a la página:

<https://trijaem.gob.mx/servicios/asesoria#!/>



## C. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

En el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México se reitera la importancia del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para que los gobernados accedan al servicio de administración de justicia y además se ahorren gastos y disminuyan los tiempos de atención, por lo que se tuvo una **reunión de trabajo** con el equipo de **Amazon Web Services** con el objetivo de establecer estrategias innovadoras que permitieran adaptar los procesos jurisdiccionales al ambiente digital, visualizar la responsabilidad compartida en estructura tecnológica y en los procesos de seguridad y cifrado de datos para resguardar la información de los trámites realizados.

## a. Sistema Integral de Control Patrimonial (SIA-SICPAT)

Al mes de diciembre de dos mil veintiuno, se actualizó el registro de **932 bienes muebles** como parte del patrimonio del Tribunal.

## b. Sistema Almacén Bienes de Consumo (SIA-SABIC)

Con este sistema se realizó el registro, administración y control de solicitudes de productos o materiales del almacén perteneciente al Tribunal; permitió la clasificación por tipo de producto o material desde su entrada hasta su salida y entrega, la cantidad de materiales existentes en el almacén y su registro detallado y preciso en el inventario, ya que se dio seguimiento a las solicitudes generadas, así como las que se presentaron en oficina u otro medio, con lo que se logró que todas las áreas que integran el Tribunal contaran de manera oportuna con el material y útiles necesarios para realizar sus actividades laborales.

- Se realizó un análisis del consumo de los diferentes materiales y cantidades requeridas para proyectar los requerimientos de las diferentes áreas que integran el Tribunal.
- Se dio de alta y baja a los usuarios en el SABIC para mantener actualizada la base de datos.
- Se agregaron funciones adicionales al sistema para mejorar su funcionamiento y tener más rapidez en la generación de reportes relacionados con las necesidades de las áreas.
- Se dio seguimiento a las solicitudes generadas, así como las que se presentaron en oficina u otro medio, con lo que se logró que todas las áreas que integran el Tribunal contaran de manera oportuna con el material y útiles necesarios para realizar sus actividades laborales.



### **c. Sistema de registro de los Servidores Públicos que intervienen en Procesos de Contrataciones Públicas (Sistema M2)**

En el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y los Lineamientos Generales para el Uso, Buen Funcionamiento e Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Procesos Administrativos y Jurisdiccionales proporcionados por el TRIJAEM se registró a los servidores públicos que intervinieron en los procesos de contrataciones públicas para compartir esta información en las Plataformas Digitales Nacional y Estatal, respectivamente.







## D. Reuniones para la implementación de nuevas tecnologías.

Con la finalidad de generar reportes automatizados de las bases de datos de los sistemas se llevaron a cabo diversas reuniones:

- En modalidad virtual con el **Grupo Siayec, TEJA y SIREPROC** para verificar la conexión entre ambos sistemas.
- En modalidad virtual con el propósito de revisar la infraestructura de la Firma Electrónica Avanzada (FIREL) del Consejo de la Judicatura Federal para desarrollar una aplicación con la que se puedan firmar documentos electrónicamente.

## XII. TRIJAEM COMO IMPARTIDOR DE JUSTICIA *administrativa eficiente*



En el Tribunal se consiguió **eficiencia** como resultado de la relación entre los logros conseguidos y los recursos utilizados en prosecución del eje sustantivo de administración e impartición de justicia.

Esto conllevó la realización de una diversidad de acciones que van desde la emisión de acuerdos o normativa de los órganos de dirección, pasando por la regular planeación, programación, ejercicio y evaluación del gasto, hasta la que constituye la actividad sustantiva de Tribunal, como lo es la substanciación y resolución de procesos y procedimientos en materia administrativa y de responsabilidades por faltas administrativas graves.

Por otra parte, la Dirección General de Personal perteneciente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México llevó a cabo la evaluación del desempeño de las y los servidores públicos operativos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para medir el grado en que se cumplieron las actividades y funciones de sus puestos en pro de brindar un servicio de calidad a esta entidad federativa.

Este proceso dinámico se aplicó al primer semestre del año que se informa y arrojó estos resultados:

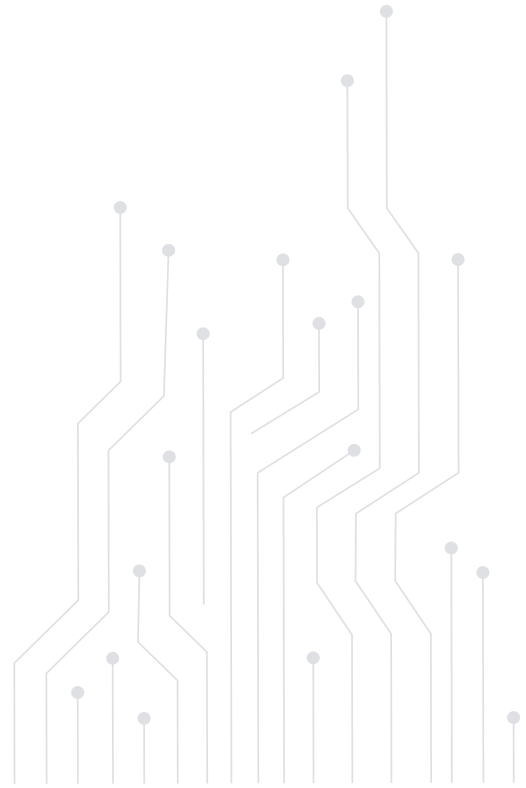
**Se evaluó a 237 servidores públicos** sin que ninguno tuviera un demérito que pudiera vulnerar la funcionalidad del Tribunal y se obtuvo un parámetro “aceptable de compromiso”.

**237****Servidores Públicos  
Evaluados**



Se instaló la oficina de correspondencia común para las unidades administrativas que se encuentran en las oficinas de Andrés Benavides número 136, Colonia Ciprés, Toluca, Estado de México.

Como consecuencia del sismo de siete de septiembre, se realizaron las gestiones administrativas necesarias para el arrendamiento de dos inmuebles y reubicar las oficinas de la Cuarta Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria y la Tercera Sección de la Sala Superior.



## 1. Operatividad administrativa

### A. Pleno de la Sala Superior del Tribunal.

Durante dos mil veintiuno el Pleno de la Sala Superior celebró **5 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias** mediante las cuales se aprobó lo siguiente:

- Acuerdo por el que se elige a la **Maestra en Derecho Arlen Siu Jaime Merlos como Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México para concluir el periodo de la administración 2020-2022**, publicado en la Gaceta del Gobierno el dieciséis de agosto.





- Acuerdo por el que se eligen a las y los **magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México para el periodo que comprende del quince de septiembre de dos mil veintiuno al quince de septiembre de dos mil veinticuatro, publicado en la Gaceta del Gobierno el veinte de septiembre.
- Fe de erratas al acuerdo: “Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 9 primer párrafo, 10, 12 fracción X, 14 último párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en la sesión ordinaria número tres de quince de septiembre de dos mil veintiuno, tuvo a bien emitir el acuerdo por el que se eligen a las y los magistrados que integrarán la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México por el periodo 2021-2024”; aprobado en la sesión ordinaria número 3 del Pleno de la Sala Superior de este organismo de justicia administrativa. Esta adecuación se publicó en la Gaceta del Gobierno el veintiocho de septiembre.

- En la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Pleno, los nueve magistrados nombrados por la LX Legislatura tomaron posesión de su cargo.
- En la **Tercera Sesión Ordinaria tomó protesta la nueva Junta de Gobierno y Administración de nuestro Tribunal**, la cual quedó integrada por la Magistrada Presidenta, Maestra en Derecho Arlen Siu Jaime Merlos, la Magistrada y Magistrado de la Sala Superior Maestra en Derecho Diana Elda Pérez Medina y Maestro en Derecho Rafael González Osés Cerezo; las Magistradas de Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria Doctora en Ciencias Sociales y Políticas Gabriela Fuentes Reyes y la Licenciada en Derecho Lydia Elizalde Mendoza.
- Se llevó a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria** en la que se estableció el calendario oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México para el año 2022, el cual fue publicado en la Gaceta del Gobierno el primero de diciembre.



## B. Junta de Gobierno y Administración

La Junta de Gobierno y Administración celebró **5 sesiones ordinarias y 39 extraordinarias** en las que se emitió y aprobó lo siguiente:

- Acuerdo por el que se suspendieron plazos, términos procesales y audiencias durante el periodo comprendido del once al quince de enero del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta del Gobierno el ocho de enero.
- Acuerdo por el que se suspendieron plazos, términos procesales y audiencias durante el periodo comprendido del dieciocho al veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta del Gobierno el quince de enero.



- Acuerdo por el que se determinó la reanudación de plazos y términos procesales para todas las salas regionales de jurisdicción ordinaria, salas de jurisdicción especializada, secciones de la Sala Superior, Magistratura Jurisdiccional Consultiva y Magistratura Supernumeraria, así como las actividades de las unidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, a través de la plataforma: “Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa”, sin atención al público de manera presencial, el cual fue publicado en la Gaceta del Gobierno el veintinueve de enero.
- Acuerdo por el que se continuó la actuación de todas las salas regionales de jurisdicción ordinaria, salas de jurisdicción especializada, secciones de la Sala Superior, Magistratura Jurisdiccional Consultiva y Magistratura supernumeraria, así como las actividades de las unidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, a través de la plataforma: “Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa”, continuando sin atención al público de manera presencial hasta el veintiséis de febrero del dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta del Gobierno el doce de febrero.

- Acuerdo por el que se determinó que las actuaciones jurisdiccionales de todas las salas regionales de jurisdicción ordinaria, salas de jurisdicción especializada, secciones de la Sala Superior, Magistratura Jurisdiccional Consultiva y Magistratura Supernumeraria, continuaran a través de la plataforma: “Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa”, incluidas ahora las “Audiencias virtuales”, con la estancia de los servidores públicos en las oficinas pero sin atención presencial al público. Lo anterior, por el periodo del uno al doce de marzo del dos mil veintiuno. Este acuerdo se publicó en la Gaceta del Gobierno el veintiséis de febrero.
- Acuerdo por el que se determinó como medida extraordinaria y urgente la suspensión de plazos y términos procesales en la Primera Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria con residencia en Toluca, durante el periodo comprendido del 05 al 16 de abril de 2021, así como la suspensión de actividades de atención del público presencial en el periodo comprendido del 19 al 23 de abril de 2021, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintiséis de marzo.

- Acuerdo por el que se expidió el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno y Administración para el año 2021, publicado en la Gaceta del Gobierno el seis de abril.
- Acuerdo por el que se expidió el calendario de visitas ordinarias para el año dos mil veintiuno, para las secciones de la Sala Superior, salas regionales de jurisdicción ordinaria, salas especializadas en materia de responsabilidades administrativas y magistraturas supernumerarias, así como la asignación de las y los magistrados que deberán de llevarlas a cabo, el cual se publicó en la Gaceta del Gobierno el seis de abril.





- Acuerdo por el que se hizo del conocimiento de las y los magistrados, secretarios de acuerdos en funciones de magistrados, secretarios generales de acuerdos, secretarios de acuerdos, secretarios proyectistas, titulares de unidades administrativas, subdirectores, jefes de departamento, jefes de unidad, así como a todas y todos los servidores públicos adscritos a este organismo jurisdiccional, que la manifestación de bienes a presentar en mayo del dos mil veintiuno fuera conforme a los formatos autorizados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Acuerdo por el que se expidieron los lineamientos para el ingreso, permanencia y conclusión de las actividades de los prestadores de servicio social en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el catorce de mayo.
- Acuerdo por el que se establecieron las medidas previas a la jornada del seis de junio de dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintiocho de mayo.

- Acuerdo por el que se hizo del conocimiento de las y los magistrados, secretarios de acuerdos en funciones de magistrados, secretarios generales de acuerdos, secretarios de acuerdos, secretarios proyectistas, titulares de unidades administrativas, subdirectores, jefes de departamento, jefes de unidad, así como de todas y todos los servidores públicos adscritos a este órgano jurisdiccional, que se ampliará el plazo para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, en la modalidad de modificación correspondiente al ejercicio 2020, con base en los formatos autorizados por el comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como para adjuntar la constancia de declaración fiscal que en su caso correspondió. Este acuerdo se publicó en la Gaceta del Gobierno el veintiocho de mayo.
- Acuerdo por el que se determinó que el Magistrado Consultor Alberto Gándara Ruíz Esparza supliría temporalmente la ausencia definitiva del Maestro en Derecho Baruch F. Delgado Carbajal en la Cuarta Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de este organismo jurisdiccional hasta en tanto la legislatura local realizará la designación correspondiente previa propuesta del Titular del Poder Ejecutivo de esta entidad federativa, el cual se publicó en la Gaceta del Gobierno el veintiuno de junio.

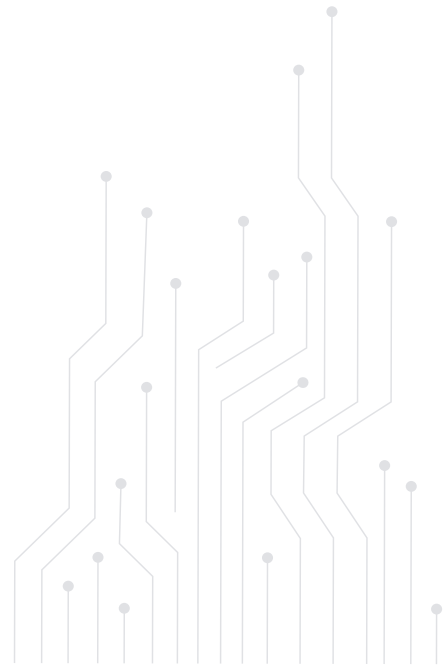
- Acuerdo por el que se designó a la Magistrada, así como al personal de actuación, que cubriría la guardia correspondiente al primer período vacacional del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta del Gobierno el primero de julio.
  
- Acuerdo por el que se determinó como medida extraordinaria y urgente la suspensión de plazos y términos procesales en la Novena Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas con sede en Atizapán de Zaragoza, los días nueve, doce y trece de julio de 2021, el cual se publicó en la Gaceta del Gobierno el nueve de julio.
  
- Acuerdo por el que se concedió licencia sin goce de sueldo a la Maestra en Derecho Myrna Araceli García Morón para ausentarse de sus funciones como Magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por un periodo de trece días, el cual se publicó en el Órgano de Difusión Interno, gaceta extraordinaria número 12 de tres de agosto.

- Acuerdo por el que se determinó la especialización de la Cuarta Sección de la Sala Superior y la Octava Sala, ambas especializadas en materia de responsabilidades administrativas de este organismo jurisdiccional, para conocer los asuntos relacionados con la materia de responsabilidad patrimonial, adicionalmente a los recursos de revisión, juicios administrativos, recursos de apelación y procedimientos administrativos de su competencia, publicado en la Gaceta del Gobierno el veinte de julio.
  
- Acuerdo por el que se establecieron los lineamientos para la remisión de los juicios administrativos y recursos de revisión en materia de responsabilidad patrimonial que se tramiten en las salas regionales de jurisdicción ordinaria, así como los recursos de revisión tramitados en la Primera, Segunda y Tercera Secciones de la Sala Superior, respectivamente, publicado en la Gaceta del Gobierno el veinte de julio.

- Acuerdo por el que se establecieron los Lineamientos Generales para el Uso, Buen funcionamiento e Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos administrativos y jurisdiccionales proporcionados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México que se publicó en la Gaceta del Gobierno el veinte de julio.
- Acuerdo por el que se concedió hasta sesenta días hábiles a los servidores públicos adscritos a este organismo jurisdiccional, para realizar trámites personales tendientes a obtener la pensión por jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios, o por retiro en edad avanzada ante el ISSEMYM, publicado en la Gaceta del Gobierno el tres de agosto.
- Acuerdo por el que se reguló la continuación de las actividades en las salas regionales de jurisdicción ordinaria, salas de jurisdicción especializada, secciones de la Sala Superior, Magistratura Consultiva y Magistratura Supernumeraria, así como las demás unidades administrativas de este organismo jurisdiccional, durante el semáforo epidemiológico verde, cuya publicación en la Gaceta del Gobierno fue el tres de agosto.



- Acuerdo por el que se determinó que el Magistrado Supernumerario Agustín Guerrero Traspaderne supliría temporalmente la ausencia del Magistrado Miguel Ángel Vázquez del Pozo como integrante de la primera sección de la Sala Superior de este tribunal, publicado en la Gaceta del Gobierno el cuatro de agosto.
  
- Acuerdo por el que se determinó que las actuaciones de los órganos jurisdiccionales de este tribunal se efectuarán a través de la plataforma: “Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa”, así como “Audiencias virtuales”, con la estancia de los servidores públicos en las oficinas, pero sin atención presencial al público, publicado en la Gaceta del Gobierno el cuatro de agosto.
  
- Acuerdo por el que se determinó como medida extraordinaria y urgente la suspensión de plazos y términos procesales en la Quinta Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria con residencia en Nezahualcóyotl, durante el periodo comprendido del 18 de agosto al 7 de septiembre del 2021, que fue publicado en la Gaceta del Gobierno el dieciocho de agosto.



- Acuerdo por el que se determinó que el Magistrado Supernumerario Agustín Guerrero Traspaderne supliría temporalmente la ausencia definitiva de la Magistrada Arlen Siu Jaime Merlos como integrante de la Segunda Sección de la Sala Superior de este Tribunal, hasta en tanto se designe a la o al magistrado que integre la citada sección, publicado en la Gaceta del Gobierno el dieciocho de agosto.
  
- Acuerdo por el que se adscribió a la Magistrada Ana Laura Martínez Moreno, como integrante de la Cuarta Sección de la Sala Superior de este Tribunal con Residencia en Toluca, publicado en la Gaceta del Gobierno el treinta y uno de agosto.
  
- Acuerdo por el que se adscribió a la Magistrada Reyna Adela González Avilés, como Titular de la Novena Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el treinta y uno de agosto.



- Acuerdo por el que se adscribió a la Magistrada Hilda Nely Servín Moreno, como Titular de la Octava Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el treinta y uno de agosto.
- Acuerdo por el que se adscribió a la Magistrada Mirna Mónica Ochoa López, como Titular de la Primera Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el treinta y uno de agosto.
- Acuerdo por el que se adscribió al Magistrado Gerardo Castrejón Carrasco, como Magistrado de la Segunda Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el treinta y uno de agosto.



- Acuerdo por el que se adscribió al Magistrado Gerardo Becker Ania, como integrante de la segunda sección de la Sala Superior de este Tribunal, con residencia en Tlalnepantla de Baz, publicado en la Gaceta del Gobierno el treinta y uno de agosto.
  
- Acuerdo por el que se adscribió al Magistrado Eduardo Salgado Pedraza, como Titular de la Séptima Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el treinta y uno de agosto.
  
- Acuerdo por el que se adscribió al Magistrado Jacinto Policarpo Montes de Oca Vázquez, como Titular de la Sexta Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el treinta y uno de agosto.



- Acuerdo por el que se adscribió al Magistrado José Salvador Salazar Barrientos, Titular de la Sala Supernumeraria del Valle de México del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el treinta y uno de agosto.
- Acuerdo por el que se determinó como medida extraordinaria y urgente la suspensión de plazos y términos procesales en la Tercera Sección de la Sala Superior y Cuarta Sala Regional, ambas de jurisdicción ordinaria, con residencia en Ecatepec de Morelos, los días ocho, nueve y diez de septiembre del 2021, el cual se publicó en la Gaceta del Gobierno el ocho de septiembre.
- Acuerdo por el que se determinó la adscripción de la Magistrada Gabriela Fuentes Reyes a la Séptima Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno el trece de septiembre.

- Acuerdo por el que se determinó la adscripción del Magistrado Eduardo Salgado Pedraza a la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno el trece de septiembre.
- Acuerdo por el que se determinó como medida extraordinaria y urgente la suspensión de plazos y términos procesales en la Tercera Sección de la Sala Superior y Cuarta Sala Regional, ambas de jurisdicción ordinaria, con residencia en Ecatepec de Morelos, los días trece, catorce, quince y diecisiete de septiembre del 2021, cuya publicación en la Gaceta del Gobierno fue el trece de septiembre.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por el que se expedieron los lineamientos de los concursos cerrados y abiertos para ocupación de vacantes, publicado en la Gaceta del Gobierno el catorce de septiembre.

- Acuerdo por el que se determinó como medida extraordinaria y urgente la suspensión de plazos y términos procesales en la tercera sección de la Sala Superior y Cuarta Sala Regional, ambas de jurisdicción ordinaria, con residencia en Ecatepec de Morelos, los días veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro de septiembre del 2021, publicado en la Gaceta del Gobierno el veinte de septiembre.
- Acuerdo por el que se creó el Comité de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintitrés de septiembre.
- Acuerdo por el que se creó el Comité para la Valoración y Conservación de los Archivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintitrés de septiembre.

- Acuerdo por el que se creó el Comité Interno de Gobierno Digital del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintitrés de septiembre.
  
- Acuerdo por el que se creó el Comité de Legislación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintitrés de septiembre.
  
- Acuerdo por el que se determinó la instalación de una oficina de correspondencia común, para la recepción, control y distribución de documentos y correspondencia de las direcciones de área y unidades administrativas del Tribunal que se encuentren ubicadas en Dr. Andrés Benavides número 136, colonia Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México, que se publicó en la Gaceta del Gobierno el veintitrés de septiembre.
  
- Acuerdo que creó el Comité denominado “Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México”, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintitrés de septiembre.



- Fe de erratas del acuerdo por el que se establecieron los Lineamiento Generales para el Uso, Buen funcionamiento e Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos administrativos y jurisdiccionales proporcionados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado el martes veinte de julio de dos mil veintiuno en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México. Esta modificación se publicó el veintitrés de septiembre.
- Acuerdo por el que se determinó como medida extraordinaria y urgente la suspensión de plazos y términos procesales en la Tercera Sección de la Sala Superior y Cuarta Sala Regional, ambas de jurisdicción ordinaria, con residencia en Ecatepec de Morelos, los días veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta de septiembre y uno de octubre del 2021, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintisiete de septiembre.

- Acuerdo por el que se modificó el calendario de visitas ordinarias para el año dos mil veintiuno, para las secciones de la Sala Superior, salas regionales de jurisdicción ordinaria, salas especializadas en materia de responsabilidades administrativas y magistraturas supernumerarias; así como la asignación de las y los magistrados que deberán de llevarlas a cabo, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintisiete de septiembre.
- Acuerdo por el que se creó la Comisión Dictaminadora para la Destrucción de Sellos del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintiocho de septiembre.
- Acuerdo por el que se determinó como medida extraordinaria y urgente la suspensión de plazos y términos procesales en la Tercera Sección de la Sala Superior y Cuarta Sala Regional, ambas de jurisdicción ordinaria, con residencia en Ecatepec de Morelos, los días cuatro, cinco, seis, siete y ocho de octubre del 2021, que se publicó en la Gaceta del Gobierno el cuatro de octubre.

- Acuerdo por el que se determinó como medida extraordinaria y urgente la suspensión de plazos y términos procesales en la tercera sección de la Sala Superior y Cuarta Sala Regional, ambas de jurisdicción ordinaria, con residencia en Ecatepec de Morelos, durante el periodo comprendido del once al veintidós de octubre del 2021, publicado en la Gaceta del Gobierno el ocho de octubre.
  
- Acuerdo por el que se determinó que el Magistrado José Salvador Salazar Barrientos, Titular de la Sala Supernumeraria del Valle de México de este Tribunal, auxiliara a la Segunda Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria de este organismo jurisdiccional en el dictado de sentencias, publicado en la Gaceta del Gobierno el ocho de octubre.
  
- Acuerdo por el que se determinó que el Magistrado Agustín Guerrero Traspaderne, Titular de la Sala Supernumeraria del Valle de Toluca, auxiliara a la Séptima Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria de este organismo jurisdiccional en el dictado de sentencias, el cual se publicó en la Gaceta del Gobierno el ocho de octubre.



- Anteproyecto de presupuesto del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, propuesto mediante el oficio TJA-DA/674-A/2021 de once de octubre de dos mil veintiuno y de manera coordinada por el Director de Administración y por la titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, ambos de este Tribunal, de conformidad con los artículos 74, fracción XIX y 78, fracción II de la Ley Orgánica.
- Acuerdo por el que se determinó como medida extraordinaria y urgente la suspensión de plazos y términos procesales en la Tercera Sección de la Sala Superior y Cuarta Sala Regional, ambas de jurisdicción ordinaria, con residencia en Ecatepec de Morelos, durante el periodo comprendido del veinticinco de octubre al veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, el cual se publicó en la Gaceta del Gobierno el veinticinco de octubre.

➤ Acuerdo por el que se integró el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el ocho de noviembre.

➤ Acuerdo por el que se integró el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el ocho de noviembre de dos mil veintiuno.

➤ Acuerdo por el que se designó a la Magistrada, así como al personal de actuación, que cubriera la guardia correspondiente al segundo período vacacional del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta del Gobierno el dieciséis de noviembre.



- Acuerdo por el que se emitieron las reglas conforme a las cuales la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, emitiría la opinión Técnica, publicado en la Gaceta del Gobierno el dieciséis de noviembre.
  
- Acuerdo por el que se determinó como medida extraordinaria y urgente la suspensión de plazos y términos procesales en la tercera sección de la sala superior y cuarta sala regional, ambas de jurisdicción ordinaria, con residencia en Ecatepec de Morelos, durante el periodo comprendido del veintiséis de noviembre al diez de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintiséis de noviembre.
  
- Acuerdo por el que se dejó sin efectos el diverso por el cual se designó a la magistrada, así como al personal de actuación, que cubriera la guardia correspondiente al segundo período vacacional del año dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México denominado "Gaceta del Gobierno", el dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno y se emitió el diverso por el que se designó a la Magistrada, así como al personal de actuación, que cubriera la guardia correspondiente al segundo período vacacional del año dos mil veintiuno, el cual se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el primero de diciembre.

➤ Acuerdo por el que se prorrogó el plazo a que se refiere el segundo párrafo del numeral décimo cuarto del “Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración, por el que se determinó el uso obligatorio del ‘Portal de Publicación de Sentencias’, relativo a todas las sentencias y resoluciones dictadas en las secciones de jurisdicción ordinaria, sección especializada en materia de responsabilidades administrativas, salas regionales de jurisdicción ordinaria, salas especializadas en materia de responsabilidades administrativas, magistraturas supernumerarias, así como de las opiniones consultivas de carácter jurídico elaboradas por la magistratura consultiva aprobadas por el pleno; todas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México”. Este acuerdo se publicó en la Gaceta del Gobierno el primero de diciembre.

➤ Acuerdo por el que se determinó como medida extraordinaria y urgente la suspensión de plazos y términos procesales para las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales con sede en el edificio ubicado en la calle Ignacio Allende número 109, colonia Centro, Toluca, Estado de México; publicado en la Gaceta del Gobierno el dos de diciembre.

- Acuerdo por el que se autorizó el nuevo domicilio de la Cuarta Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria, con residencia en Ecatepec de Morelos a partir del trece de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta el diez de diciembre.
- Acuerdo por el que se determinó como medida extraordinaria y urgente la suspensión de plazos y términos procesales en la tercera sección de la Sala Superior de Jurisdicción Ordinaria de este Tribunal, con residencia en Ecatepec de Morelos, durante el periodo comprendido del trece al diecisiete de diciembre del 2021, publicado en la Gaceta del Gobierno el diez de diciembre.



- Acuerdo por el que se estableció el procedimiento de remisión y recepción de expedientes en las magistraturas supernumerarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el veinte de diciembre.
- Acuerdo por el que se autorizó el nuevo domicilio de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a partir del veinte de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta del Gobierno en la misma fecha.

## 2. Planeación, programación y evaluación

### A. Programa Operativo Anual (POA)

En dos mil veintiuno se programaron **26 actividades** que se cumplieron al **100%, lo que corrobora la eficacia en la ejecución del gasto público y la prestación de los servicios** que presta el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

## **B. Programa Anual de Evaluación**

En este programa se estableció la ejecución y calendarización de las evaluaciones enfocadas a mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas como ente público, por lo que:

Se elaboraron los términos de referencia y proceso de evaluación (Evaluación de Consistencia y Resultados).

Se integró la información programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.

Se entregaron en su totalidad al M. en A.P. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional los formatos relacionados con la información programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

## C. Gasto público y prevención

La aplicación autónoma, eficaz, eficiente, racional, responsable y transparente de los recursos públicos se correlacionó con los programas en los que previó el control, la atención y el mantenimiento de los bienes del Tribunal para evitar gastos imprevistos. Algunas de las acciones efectuadas al respecto fueron:

- Semestralmente se realizó el inventario, control, registro y clasificación de los bienes en orden de verificar las existencias físicas de los suministros de materiales y artículos de oficina específicos para el procesamiento en equipos informáticos, imprenta, limpieza, entre otros.
- Se atendieron permanentemente las solicitudes recibidas por las diferentes áreas que integran este Tribunal a las que se les entregó material de protección personal y sanitización para cumplir con las medidas de sanidad establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Se dieron de alta en el sistema SICOPA-WEB, los bienes adquiridos para inventariarlos y elaborar sus tarjetas de resguardo.

- Se vibrograbaron los bienes muebles de nueva adquisición para identificarlos con número de inventario.
- Semestralmente se llevó a cabo la verificación física de los bienes muebles del Tribunal.
- Se dio mantenimiento preventivo a las instalaciones en que se encuentran las oficinas del Tribunal.
- Se adquirieron prendas de seguridad y equipos de protección para el personal operativo que apoya en las áreas de mantenimiento, archivo y almacén para continuar con la cultura de protección civil.
- Se realizaron y presentaron informes trimestrales respecto de los bienes adquiridos que por su costo se clasificaron para su control patrimonial.
- Se realizó un ejercicio eficiente de recursos mediante los procedimientos de contratación para dotar de materiales, útiles, servicios de limpieza, equipos y bienes informáticos al Tribunal.

Se continuó con la contratación de los servicios mínimos indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades:

- Servicio de fotocopiado.
- Servicio de limpieza.
- Servicio de vigilancia.
- Servicio de energía eléctrica.
- Servicio de telefonía.
- Servicio de pensiones de estacionamiento.
- Servicio de arrendamiento.
- Servicio fumigación y sanitización.

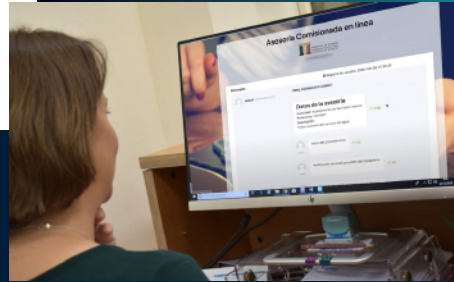
En lo referente al parque vehicular:

Se dio seguimiento al programa preventivo y correctivo de mantenimiento vehicular a **68 unidades oficiales**.

En acato a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, en específico el POBALÍN-21, se cumplió con la obligación de integrar y actualizar los expedientes de los vehículos de uso directo y operativo dentro de los diez días hábiles siguientes en que se presentaron movimientos de alta, baja, reasignación, reparación o cambio de resguardatario.

Se realizó el reporte de parque vehicular para presentar el primer informe trimestral de los sujetos de fiscalización del Estado de México.

Se renovaron las pólizas para asegurar el parque vehicular del Tribunal. Se divulgó el protocolo de actuación en caso de siniestro y robo de vehículos oficiales bajo resguardo de los servidores públicos del Tribunal.



## XIII. TRIJAEM EJE RECTOR PARA

### *La administración pública*

#### 1. Administración e impartición de justicia

##### A. Asesoría Comisionada

- Durante el periodo que se informa se asesoró gratuitamente a **12,582 personas en estado de vulnerabilidad**.
- El servicio de asesoría se proporcionó **vía telefónica a 7,778 personas y de manera presencial a 1,470**.
- Los asesores comisionados promovieron ante las salas regionales **749 juicios administrativos** que representaron el 13% del total de demandas admitidas en dos mil veintiuno, de las cuales **321** fueron contra actos de autoridades estatales y **428** contra actos de autoridades municipales. Asimismo, interpusieron 123 recursos de revisión.

## JUICIOS PROMOVIDOS POR ASESORÍA COMISIONADA EN SALAS REGIONALES



En conjunción con lo anterior, el servicio de **Asesoría Comisionada en Línea** benefició a las **1,778** personas sin que tuvieran que asistir físicamente a las oficinas del Tribunal, lo cual se realizó:

➤ De forma electrónica a través de la página:

<https://trijaem.gob.mx/servicios/asesoria#!/>



Se brindó asesoría Jurídica en línea con calidad, profesionalismo y honestidad a 163 ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

➤ Adicionalmente, se brindó el servicio a 1,615 personas a través de correo electrónico.



## B. Oficina de Correspondencia Común en el edificio Allende en Toluca

El personal de esta oficina se encargó de coordinar y ejecutar la recepción, control y distribución de las promociones y correspondencia de la Primera y Séptima Salas Regionales y Primera Sección de Jurisdicción Ordinaria; así como de la Octava Sala y Cuarta Sección Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, junto con la correspondencia de las unidades administrativas que se encuentran en el edificio Allende ubicado en el municipio en mención, habiéndose recibido el **total de 22,701** que se desglosa a continuación:



Asimismo, se realizó la recepción y registro de 690 documentos de correspondencia dirigidos a diferentes Unidades Administrativas y Órganos Jurisdiccionales del Tribunal conforme a lo siguiente:

ÓRGANO JURISDICCIONAL / UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
Presidencia	315
Junta de Gobierno y Administración	79
Secretaría General del Pleno	9
Secretaría Particular de Presidencia	3
Magistratura Consultiva	5
Unidad de Estudios y Proyectos	13
Unidad de Informática	15
Primera Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria	82
Séptima Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria	75
Primera Sección de la Sala Superior	45
Octava Sala Especializada en Materia de Responsabilidades	20
Cuarta Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas	29

## C. Oficina de Correspondencia Común en las oficinas Andrés Benavides en Toluca

Para la recepción, control y distribución de promociones y correspondencia de las unidades administrativas ubicadas en Dr. Andrés Benavides número 136, colonia Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México, la Junta de Gobierno y Administración determinó procedente la instalación de una oficina de correspondencia común a partir del veintitrés de septiembre, en la que se recibió un total de **54 documentos registrados como correspondencia.**

### CANTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA



## D. Jurisdicción ordinaria

### a. Salas Regionales.

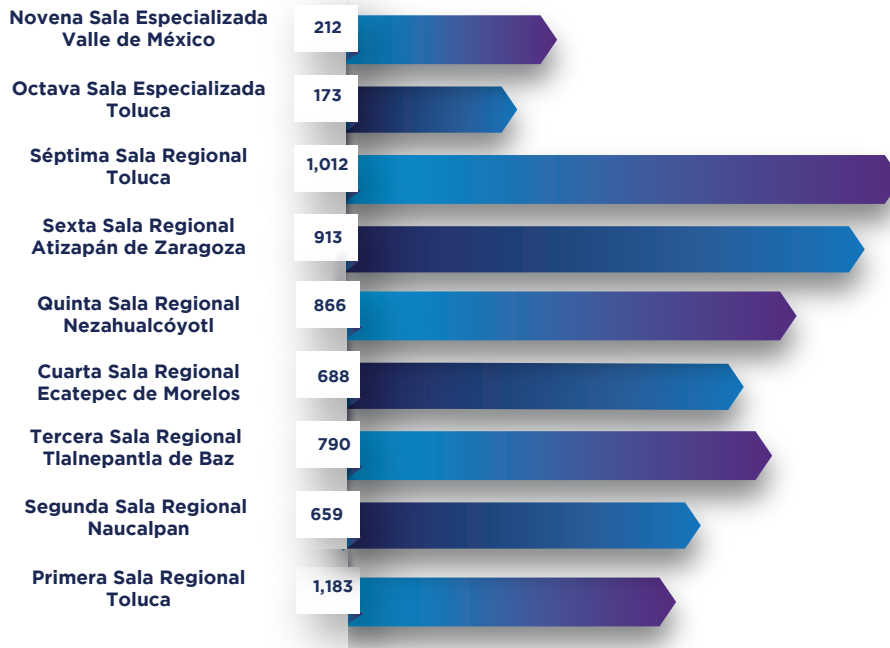
La jurisdicción ordinaria en primera instancia se deposita en Siete Salas Regionales y las Secciones Primera, Segunda y Tercera de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, las cuales conocieron de los juicios administrativos promovidos en contra de los actos y disposiciones generales de carácter administrativo o fiscal que dictaron, ordenaron, ejecutaron o trataron de ejecutar las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, de los municipios y de los organismos auxiliares de carácter estatal y municipal.

Igualmente, la Octava y Novena Salas Regionales y la Cuarta Sección de la Sala Superior, todas especializadas, pero en ejercicio de la jurisdicción ordinaria como lo ordenó la Junta de Gobierno y Administración, tramitaron los asuntos relacionados con las responsabilidades administrativas determinadas con base en la anterior ley de esa materia, así como por la responsabilidad patrimonial que en su caso haya sido atribuida al Estado.

En síntesis, durante el año motivo del informe, se recibieron 6,496 juicios de los cuales 6,236 fueron administrativos y 260 fiscales, que a su vez fueron radicados en los distintos órganos jurisdiccionales.



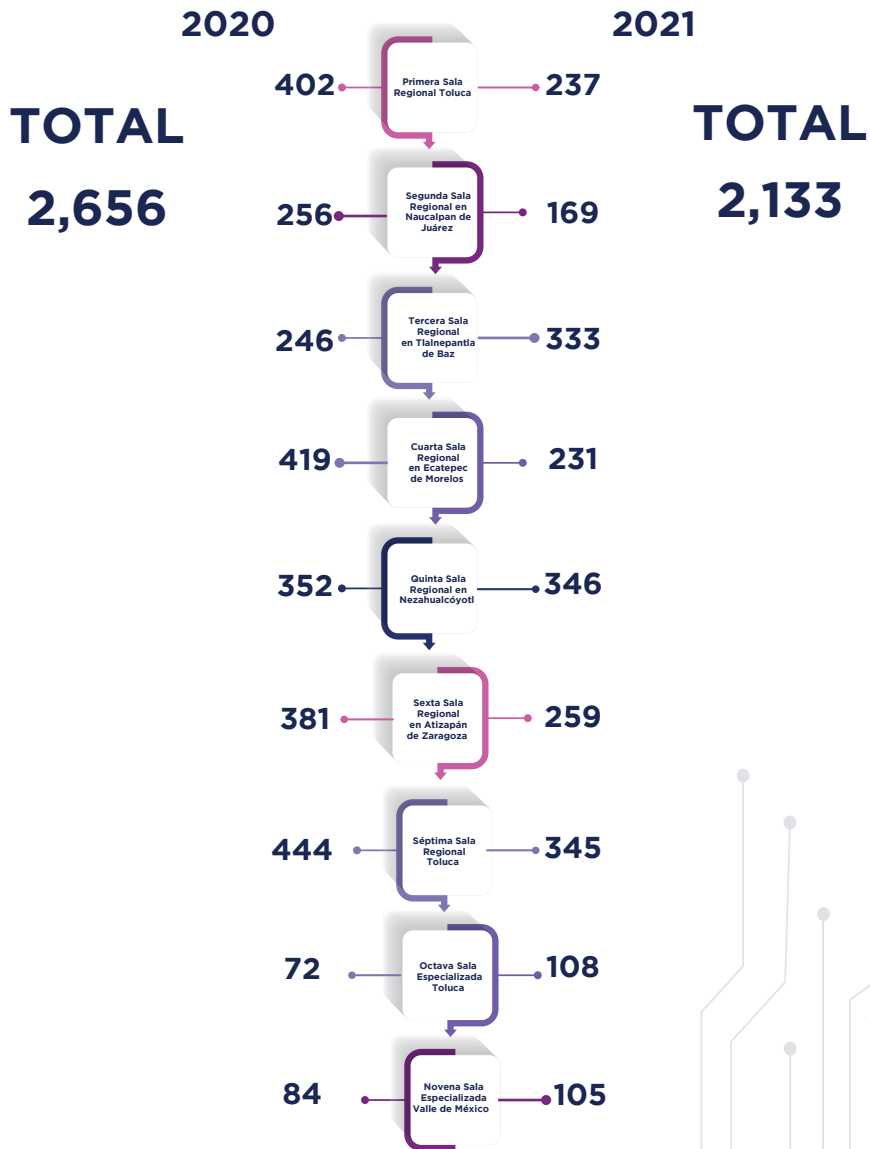
## JUICIOS RECIBIDOS



### b. Sentencias.

El número de **sentencias** que se emitieron en dos mil veintiuno, asciende a **4,789** de las cuales **2,656** se encontraban proyectadas al concluir el dos mil veinte y se formalizaron al año siguiente; mientras que **2,133** derivaron de los juicios recibidos y resueltos en esa última anualidad, mismas que se desglosan de esta manera:

## SALAS REGIONALES DE JURISDICCIÓN ORDINARIA O EN EJERCICIO DE ÉSTA



Con base en la estadística anterior, se desprende que **2,909** sentencias fueron favorables a la ciudadanía, lo que representa el **81%** del total emitido.

### c. Secciones de la Sala Superior.

Los recursos de revisión fueron presentados ante las Secciones de la Sala Superior conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México con la siguiente numeraria:





#### d. Sentencias.

Con relación a los recursos concluidos en dos mil veintiuno, se emitieron **3,119 sentencias** de las cuales **1,457** fueron de expedientes que se encontraban en trámite al concluir el dos mil veinte, y **1,662** eran relativas a recursos de revisión recibidos y resueltos en el año que se informa. Lo anterior, se representa en esta gráfica:





Cabe señalar que, en las **3,119** sentencias de recursos, **2,052** fueron favorables a la ciudadanía, **736** a favor de las autoridades, **256** se sobreseyeron y **75** se desecharon.

## RECURSOS DE RESUELTOS



Cabe señalar que en las sentencias sobreseyídas y desechadas no se estudió la validez o invalidez del acto de autoridad, sino sólo las causales de improcedencia o sobreseimiento en que haya incurrido una de las partes. Asimismo, se advirtió que en esta instancia recursiva **2,052** sentencias fueron favorables a la ciudadanía, lo que equivale al **74%** del total promovido.

### e. Orden de gobierno de las autoridades demandadas.

Los actos de las autoridades estatales fueron impugnados con **3,441 demandas lo que en términos porcentuales corresponde al 53%**, mientras que el **47 % restante equivale a 3,055 demandas** promovidas en contra de autoridades municipales.

## AUTORIDADES



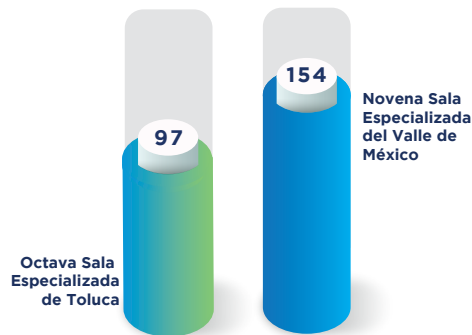
Es de referirse que los diez municipios que presentaron el mayor número de demandas fueron:

- Toluca
- Naucalpan de Juárez
- Tlalnepantla de Baz
- Cuautitlán Izcalli
- Nezahualcóyotl
- Atizapán de Zaragoza
- Ecatepec
- Tecámac
- Metepec
- Tultitlán



Finalmente, se advirtió que **123** se tramitaron en la Octava Sala Especializada y **97** en la Novena Sala Especializada.

#### PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA



Por otra, parte, se recibieron **44 recursos de inconformidad**, habiéndose desechado **26**, en **12** se declaró incompetencia, se resolvieron 5 y quedó 1 en trámite.

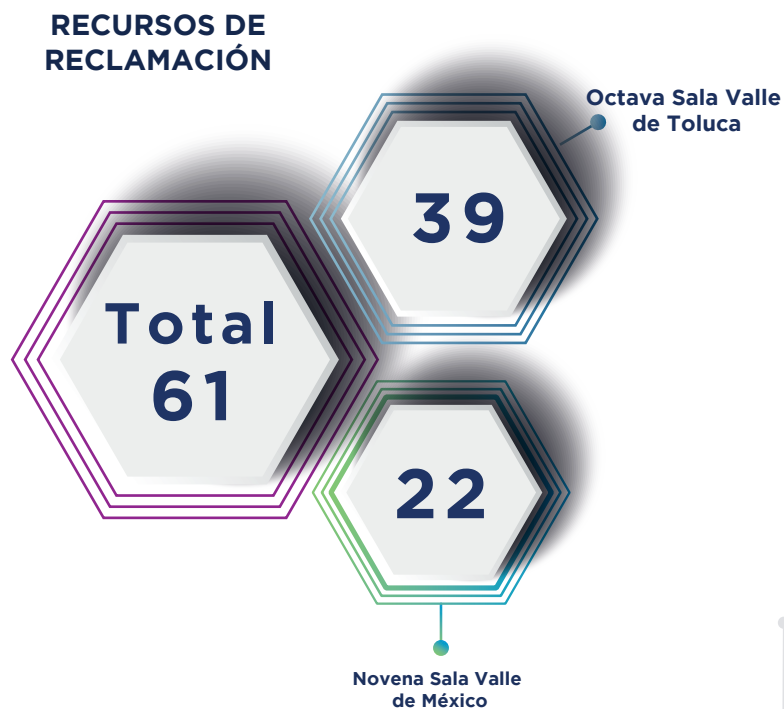
La Octava Sala Especializada conoció de **30 asuntos** y la Novena Sala Especializada de **14**.

#### RECURSOS DE INCONFORMIDAD RECIBIDOS

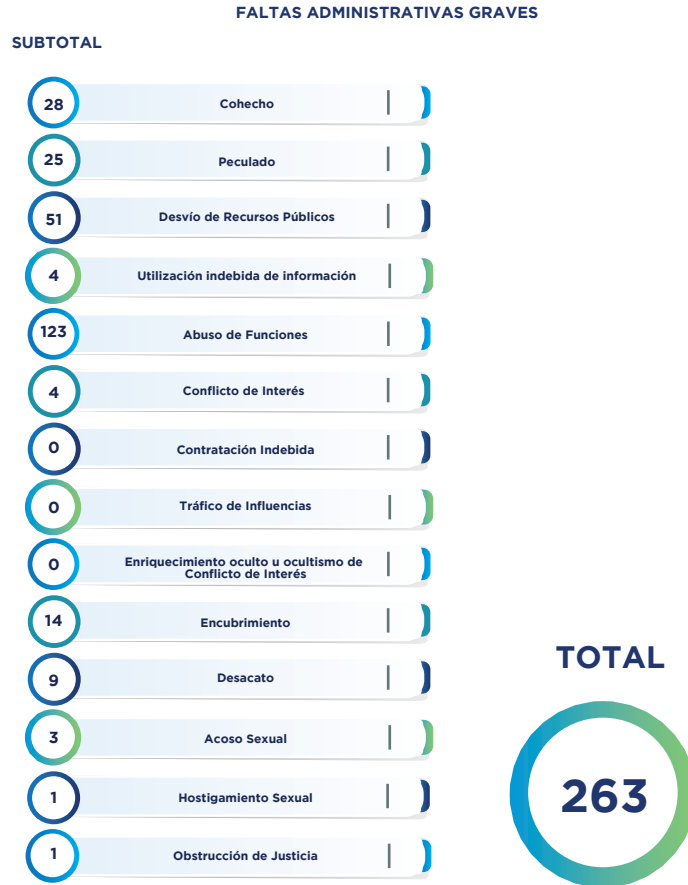


En cuanto a los **recursos de reclamación** se recibieron **61**, de los cuales **35** fueron desechados, en **18** se determinó incompetencia, **5** fueron resueltos y quedaron **3** en trámite.

De esos medios de impugnación **39** le correspondieron a la Octava Sala Especializada y **22** a la Novena Sala Especializada



Por otra parte, **las faltas administrativas graves que se cometieron con mayor incidencia por servidores públicos y particulares vinculados**, respectivamente fueron:



**SUBTOTAL**

**ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS  
CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES**



**20**

**TOTAL**

Adicionalmente, en los asuntos resueltos que ya causaron ejecutoria **se impusieron estas sanciones:**





## b. Cuarta Sección de la Sala Superior Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

La Cuarta Sección de la Sala Superior conoció de **67 recursos de apelación**, de entre ellos, **2** fueron desechados y se resolvieron **8**.

### CUARTA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR

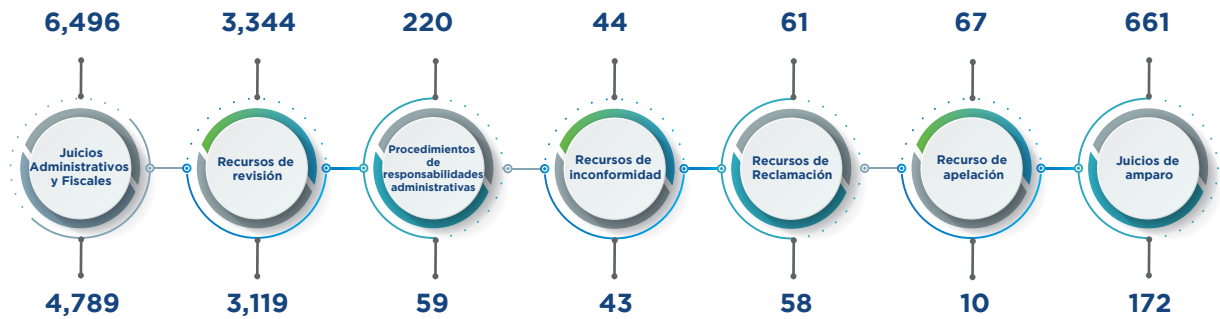


## F. Juicios administrativos y fiscales, recursos de revisión, procedimientos de responsabilidad administrativa, recursos de inconformidad, reclamación, apelación y juicios de amparo.

La actividad jurisdiccional del Tribunal se efectuó a través de dos modalidades:

De manera física e innovando mediante la presentación de escritos iniciales por medio del TEJA, en contraste con el dos mil veinte durante el que únicamente se hizo uso del segundo mencionado.

Por cuanto hace al año que se informa, se iniciaron 10,923 juicios, de los cuales 8,250 fueron resueltos y 2,673 siguieron en trámite.

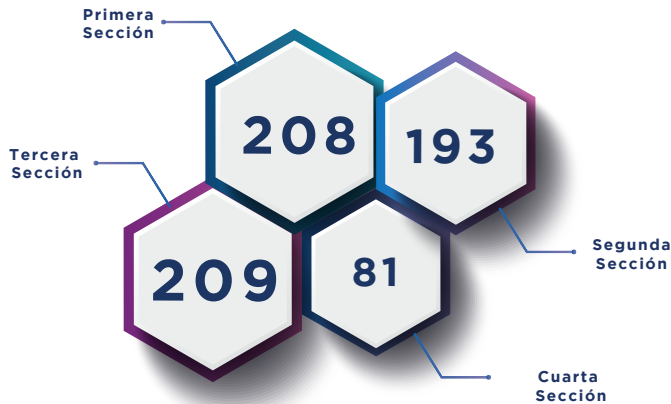


### a. Juicios de amparo.

El amparo es el medio de impugnación extraordinario por el que se someten las determinaciones jurisdiccionales tomadas por el Tribunal de Justicia Administrativa a un escrutinio de concordancia entre su contenido, legalidad, respeto a los derechos humanos reconocidos y garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

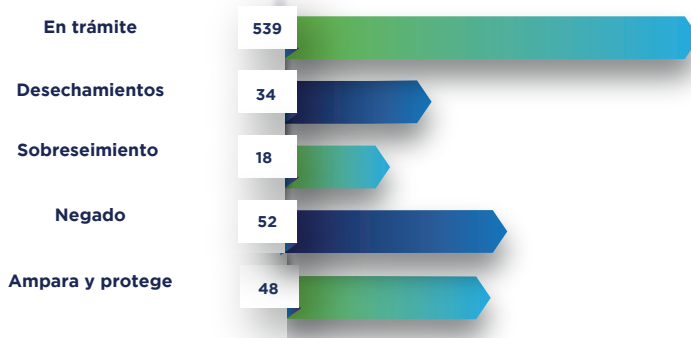
Los particulares y las autoridades demandadas, en su caso, interpusieron ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, **691 juicios de garantías** que conforme a su competencia fueron turnados a cada una de las secciones de la Sala Superior como se muestra enseguida:

**JUICIO DE GARANTÍAS: 691**



En torno al sentido de las **sentencias de amparo**, la Justicia de la Unión protegió a los particulares en **48 casos**, negó **52**, sobreseyó la acción intentada en **18** y desechó **54** demandas interpuestas.

**RESOLUCIONES DE JUICIOS DE AMPARO**



Con lo anterior se concluye que, de los **3,119 recursos de revisión resueltos por las secciones de la Sala Superior**, sólo en el **1.5%** se otorgó la protección de la justicia federal a los gobernados, mismo porcentaje que es menor al que demuestra la legalidad con que actuó este órgano jurisdiccional en la emisión del 98.5% de sentencias durante el dos mil veintiuno.

### ÍNDICE DE CONSTITUCIONALIDAD



### G. Actuaría.

Con el fin de garantizar el derecho humano a un debido proceso, se hizo de conocimiento de las partes las resoluciones y sentencias que se dictaron en los juicios y procedimientos que les concernieron, tal fue así que, el personal actuarial compuesto por **18 servidores públicos practicó 70,029 notificaciones**, de las cuales **42,945** fueron de Salas Regionales y **27,084** de las Secciones de la Sala Superior.



## a. Salas Regionales.

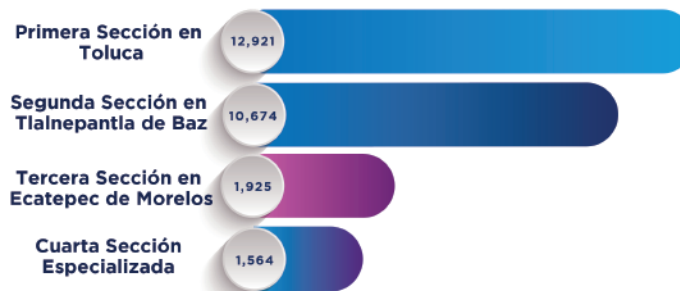
En estas instancias se realizaron **42,945 notificaciones** que se dividieron de esta manera:



## b. Secciones de la Sala Superior.

En esta diversa instancia de alzada se realizaron **27,084 notificaciones** bajo esta numeraria:

**NOTIFICACIONES SALA SUPERIOR: 27,084**



### **c. Notificaciones por Estrados Digitales**

Con la implementación del TEJA y el servicio de **Estrados Digitales** se dio cumplimiento a las disposiciones sustantivas que rigen la actividad jurisdiccional en lo relativo al artículo 25 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

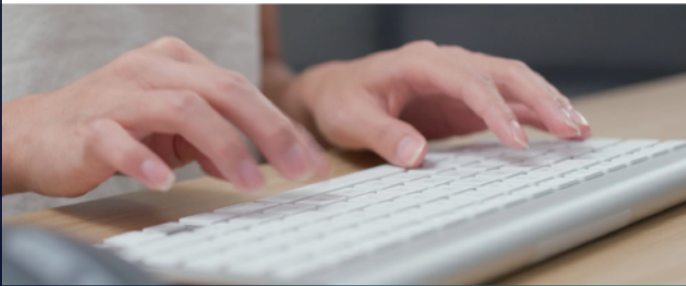
En el año conforme a la información proporcionada por nuestra plataforma, a través de estrados digitales, se realizaron **74,814** notificaciones.

### **d. Notificaciones Electrónicas**

Igualmente, mediante el TEJA y con el servicio digital complementario de **Notificaciones Electrónicas** se llevaron a cabo **18,949 de éstas**.

## **ESTRADOS DIGITALES**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO TRIJAEM



## H. Magistraturas Supernumerarias

Para el ejercicio de sus funciones el Tribunal actúa con Magistraturas Supernumerarias encargadas de auxiliar a las Secciones de la Sala Superior y a las Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria y Especializadas con la elaboración de proyectos de resolución de juicios o recursos de revisión, por lo que se elaboraron **367 resoluciones**.

## I. Magistratura Jurisdiccional Consultiva

La Jurisdicción Consultiva se concreta con la opinión que se rinde a las consultas que le formulen los entes públicos facultados para iniciar leyes y decretos en materia administrativa y fiscal.

Asimismo, coadyuva con las diversas unidades administrativas del tribunal para que sus actos se ajusten al marco legal y realiza estudios e investigaciones de leyes, reglamentos, decretos y demás normativa relacionada con la Administración Pública Estatal y Municipal.

Como resultado de los estudios realizados por el **Magistrado Alberto Gándara Ruíz Esparza se publicó el libro intitulado “Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios”. Comentarios y análisis comparativo** que se encuentra disponible en la página <https://trijaem.gob.mx/comentarios/> para lectura o descarga de los ciudadanos interesados en ahondar acerca de la normativa que rige la actuación de los servidores públicos.

## J. Unidad de Estudios y Proyectos Especiales

Esta Unidad en cumplimiento de sus atribuciones auxilió a la Primera Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria con la elaboración de **22 proyectos de sentencia en materia ambiental y desarrollo urbano.**

### a. Medios Alternos de Solución de Conflictos.

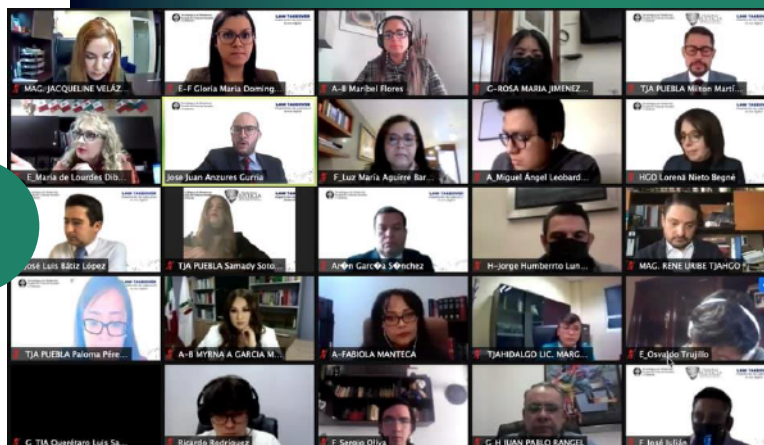
El Tribunal ha brindado alternativas de solución de conflictos a través de la mediación y conciliación para que las partes pudieran llegar a arreglos conciliatorios confiables en cualquier momento de la tramitación del proceso administrativo o en la etapa de cumplimiento de sentencia y con apego al principio de equidad y legalidad.

Por tal motivo, en dos mil veintiuno se celebraron **97 sesiones** de las cuales **70** fueron presenciales y **27** virtuales.

## MASC







## XIV. COORDINACIÓN

### *inter-institucional* TRIJAEM

Para el TRIJAEM es importante estrechar lazos e interactuar con los pares jurisdiccionales y los diversos sectores de la sociedad, por ello:

Se participó en el Proyecto “Law Takeover: Impartición de justicia en la era digital” organizado por la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey.

Se participó en el Primer Comité de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado de México en el que se destacó la importancia de usar las tecnologías de la información como el Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa.

Se asistió a la Ceremonia Conmemorativa al Día del Abogado, organizada por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), a través de la Facultad de Derecho.

Igualmente, se suscribieron los siguientes instrumentos:

Se firmó el Convenio de colaboración con el Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, con el objetivo de establecer las bases para la colaboración entre estas instituciones y materializar proyectos, encaminados a la superación académica; la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología; así como la divulgación del conocimiento en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a estas instituciones y a la sociedad en general.

## XV. TRIJAEM CON *Perfil Profesional*

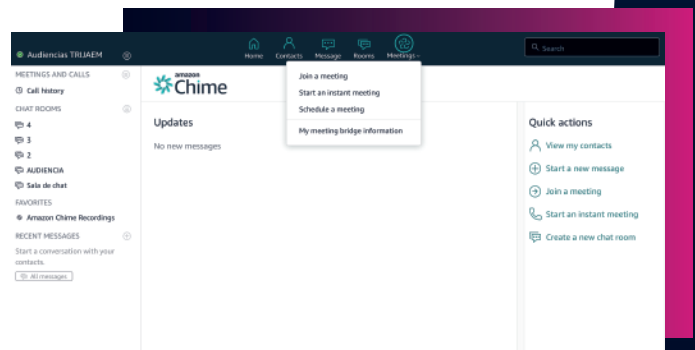
Se promovió la capacitación y profesionalización de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y de todos aquellos con quienes se tuvo la oportunidad de interactuar, habiéndose asumido un compromiso firme tendiente a poner a su alcance las herramientas necesarias que les permitieran actuar con el mayor nivel de eficiencia, eficacia, efectividad, profesionalismo y responsabilidad en beneficio de los mexiquenses.

### 1. Capacitaciones intramuros para los servidores públicos del TRIJAEM

Se realizó un taller con el objeto de capacitar acerca de la elaboración, actualización o modificación de los avisos de privacidad, cédulas de base de datos y documentos de seguridad.

Los servidores públicos asistieron a la capacitación virtual acerca de la integración y actualización de sistemas de bases de datos personales, impartida por el INFOEM.

Se capacitó a las Magistradas y Magistrados, las y los Secretarios de acuerdos y usuarios finales de las Secciones de Sala Superior, de Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria y Especializada, para el uso de la plataforma de audiencias virtuales del TRIJAEM.



La Unidad de Informática capacitó al personal jurídico y operativo con el fin de que aprendieran el manejo de la plataforma Amazon Chime.

Se capacitó al personal con el Taller de Redacción Judicial impartido por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Se capacitó de manera virtual a los servidores públicos encargados del Sistema de Citas TRIJAEM.

Se capacitó de manera presencial a los Magistrados de la Primera Sección de la Sala Superior para el uso de la plataforma Amazon Chime.

El personal participó en el Diplomado Dr. Jorge Carpizo en Derechos Humanos impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La Unidad de Informática capacitó virtualmente a los Asesores Comisionados acerca del nuevo Sistema de Asesoría en Línea.

Se capacitó a los servidores públicos a través del Foro Regional Centro “La Transparencia Judicial, publicidad en las sentencias judiciales”.

En coordinación con el INFOEM se llevó a cabo la capacitación acerca del nuevo sistema de Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM).

En coordinación con el INFOEM se capacitó a los servidores públicos acerca del “Procedimiento para acceder al reconocimiento en materia de Transparencia Proactiva”.

El personal de la Dirección de Administración asistió a los 3 módulos del “Taller de Actualización en Contabilidad Gubernamental, Transparencia, Rendición de Cuentas y Ley de Responsabilidades 2021”.

El personal del Departamento de Recursos Financieros participó en la capacitación impartida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para la integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización.

Se capacitó al personal de la Primera Sección de la Sala Superior de Jurisdicción Ordinaria a través del Primer “Curso básico de Microsoft Excel”.



Se participó en el curso de Ciber Seguridad para conocer y dar solución a las vulnerabilidades de los sistemas, equipos de cómputo y redes del TRIJAEM.

Se participó en el evento conmemorativo del Día Internacional de archivos, “Testimonio de la mujer en favor de la mujer”, organizado por el Poder Judicial del Estado de México.

Se impartió la conferencia “Una impartición Resiliente de Justicia Administrativa” en el Foro ActúaTec 2021 Construyendo Resiliencia organizado por la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey.

Se asistió a la Ceremonia Inaugural de la Tercera Semana de la Cultura Jurídica organizada por la UAEMex.





Se impartió la Conferencia Magistral sobre la “Responsabilidad Patrimonial del Estado” organizada por el Consejo de Participación Ciudadana y Empresarial del Estado de México A.C. (COPACIEM).

Se impartió la conferencia magistral “Justicia Administrativa Digital, Panorama en México”, en la que se hizo patente la importancia de adecuar la justicia a las exigencias actuales.

Se participó en el “Panel sobre los Tribunales de Justicia Administrativa en México, Autonomía, Independencia y Conformación” del Diplomado en Derecho Administrativo,

Se participó en la Mesa Panel: “Tópicos Selectos en materia de Responsabilidades Administrativas”, en el marco de la LXVI Reunión Anual de la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación, en Oaxaca, México, donde se analizaron y discutieron criterios en la resolución de procedimientos para sancionar las faltas administrativas graves.

Se asistió a la presentación del ejemplar número 5 de la revista especializada Información y Protección de Datos “Transparencia proactiva” en la que se incluyó el artículo acerca del “Portal de Sentencias” del Tribunal.

Se atestiguó la conferencia magistral “Conflictos de derechos y cómo resolverlos” dictada por el Dr. Juan Antonio García Amado de la Universidad de Oviedo, España.





Las Unidades de Estudios y Proyectos y la de Informática del Tribunal impartieron a los magistrados de nuevo ingreso una capacitación acerca de los sistemas digitales.

El personal de la Dirección de Administración participó vía remota en la “Jornada de Actualización en Materia de Contabilidad y Auditoría Gubernamental” impartida por el Colegio de Contadores del Valle de Toluca A.C.

Se participó en el “1er Taller Nacional del Aviso de Privacidad” impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Se participó en la capacitación referente a las modificaciones del “Catálogo de Datos Personales del TRIJAEM” y de la “Guía de Derechos ARCO”.

Se asistió a la capacitación “Más allá de la Evaluación del Desempeño: Datos, Transparencia e Innovación”.

## 2. Capacitaciones y profesionalización extramuros con entes públicos y privados.

El TRIJAEM ha fomentado constantemente las relaciones interinstitucionales con pares jurisdiccionales a través de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C., así como con los sectores público, privado y educativo mediante la firma de distintos convenios de colaboración con el Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C. y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), por mencionar algunos.

Por lo anterior, se compartieron las experiencias obtenidas y acciones que se realizaron en dos mil veintiuno en aras de brindar a la sociedad mexiquense servicios de calidad en la administración e impartición de justicia.



Se participó en la mesa de diálogo “La Importancia de la Justicia Administrativa y su perspectiva desde el ámbito local” como parte del Seminario de Derecho Administrativo organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM.

Se dictó la ponencia “El Tribunal Electrónico en la Justicia Administrativa en el Estado de México” en el evento “Tribunal Agrario en tiempos de pandemia”.

Se participó en la CXX Reunión Hacendaria Regional, con el tema: “Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en la Entrega-Recepción” para capacitar a los servidores públicos de diversos ayuntamientos.



Se impartió la conferencia magistral “Justicia digital” para agremiados del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca A.C.” para compartir con los socios de este colegio la implementación de tecnologías de la información en materia administrativa con el objetivo de no afectar la impartición de justicia y cuidar la salud pública.

El personal de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia asistió vía zoom a la capacitación brindada por la Dirección General de Perspectiva de Género de la Secretaría de la Mujer del Estado de México.

Se impartió la ponencia “Relevancia de las Auditorías en el Sistema de Responsabilidades Administrativas en México” en la Primera Reunión Nacional de Autoridades Investigadoras de las Entidades de Fiscalización Superior Locales.

En el marco del 9o Foro Nacional de la Asociación de Contralores Electorales de México A.C. (ACIEM ) denominado “La ética y la conducta en las personas servidoras públicas electorales” que organizó el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se impartió la conferencia “Obligatoriedad de los Códigos de Ética y Conducta en las Instituciones Públicas”.

### **3. Compromiso con la comunidad estudiantil.**

El TRIJAEM reforzó su compromiso con los 147 prestadores de servicio social y 10 de prácticas profesionales de diferentes licenciaturas, a quienes se les reconoció como potenciales profesionistas que aportaron sus conocimientos en pro de la justicia administrativa y por ello, se agradece su estadía en esta institución.





## **XVI. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**

### *del Estado de México y Municipios*

La corrupción es uno de los principales problemas que continúan aquejando a nuestro país.

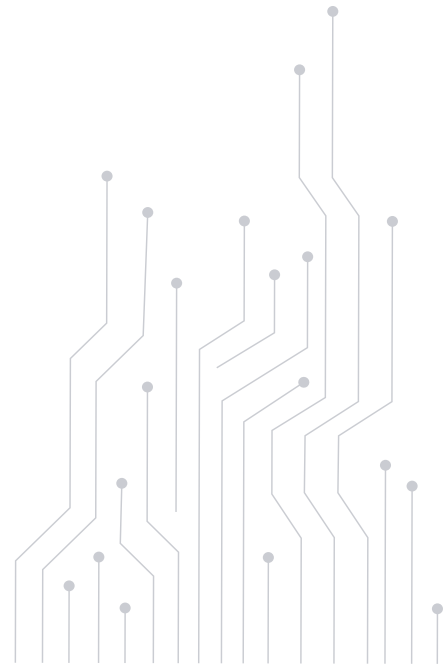
A raíz de la reforma de dos mil dos y con la creación del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información, se han realizado distintas reformas constitucionales encaminadas a que los entes gubernamentales de todos los niveles armonicen sinérgicamente sus actividades con el fin de prevenir y erradicar la corrupción.

Por ello, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, como integrante del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios ha contribuido de la siguiente manera a través de las instancias colegiadas

## 1. Comité Coordinador.

Se asistió a las sesiones ordinarias y extraordinarias mandatadas por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en las que se abordaron temas y emitieron acuerdos relacionados con:

- El programa de Trabajo Anual.
- La Declaración Patrimonial y de Intereses 2021.
- La Política Estatal Anticorrupción.
- La Plataforma Digital Estatal.
- El Informe Anual de Actividades 2020-2021.
- Los proyectos de Recomendaciones Públicas No Vinculantes (RPNV)
- Los Sistemas Municipales Anticorrupción.
- La propuesta de implementar el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) en el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.
- El seguimiento de acuerdos dictados en las sesiones.





## 2. Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

Igualmente, se asistió a las sesiones ordinarias y extraordinarias en cumplimiento de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en las que se abordaron las acciones de gestión administrativa, contable y financiera realizadas por la Secretaría Ejecutiva al interior de su organización respecto de:

- Los Estados Financieros del ejercicio 2020.
- La devolución de disponibilidades financieras del ejercicio 2020.
- El Programa de Trabajo y Presupuesto 2021.
- El Programa Anual de Adquisiciones 2021.
- Los informes de desempeño.
- El Informe de Evaluación de la Gestión de enero a junio.
- El seguimiento de acuerdos dictados en las sesiones
- La contratación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana



### 3. Reuniones y eventos

El eje transversal del Sistema Estatal Anticorrupción se enfoca a lograr la coordinación de todos los entes públicos del país en conjunción con los estatales y municipales y sectores de la sociedad mexiquense, por lo que se llevaron a cabo estas actividades:

Se realizó una reunión con la Mtra. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General de Yucatán y Presidenta de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación en la que se plantearon acciones tendientes a fortalecer las capacidades técnicas para la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos administrativos para la imposición de sanciones a servidores públicos y particulares por la comisión de faltas administrativas graves y no graves.



Se realizó una reunión con el Dr. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México con el objetivo de establecer lazos de colaboración.

Se participó vía remota en el curso-taller “Sistema Estatal Anticorrupción” organizado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero y se expusieron los temas “Procedimiento de Responsabilidad Administrativa ante los Órganos de Control interno y la Calificación de las Faltas Administrativas”, “Recursos e incidentes en el juicio de responsabilidad administrativa grave y no grave” e “Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa”

Se participó en la videoconferencia organizada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala con el tema “La investigación y el IPRA” expuesto por el Magistrado Víctor Alfonso Chávez López.

Se asistió a la Semana de la Integridad 2021 organizada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala en la que el Magistrado Alberto Gándara Ruíz Esparza disertó el tema “Procedimiento de Responsabilidad Administrativa ante los órganos de control interno y la calificación de faltas administrativas”.

Se participó en la videoconferencia organizada por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Nayarit con el tema: “El papel de las Salas Especializadas en el Nuevo Régimen de Responsabilidades”.

El personal del TRIJAEM en conjunción con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México asistieron al Primero y Segundo Conversatorios en Materia de Responsabilidades Administrativas en los que se discutió acerca de la realización del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) y el desarrollo de los procedimientos administrativos disciplinarios por faltas administrativas graves.

Se asistió vía remota al Conversatorio sobre Denuncias organizado por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

La Magda Arlen Siu Jaime Merlos, como integrante del Comité Coordinador participó en el evento conmemorativo del Día Internacional y Estatal contra la Corrupción.



## **XVII. LOGROS 100% TRIJAEM**

### **1. Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA) y servicios digitales complementarios.**

El TEJA fue la herramienta con la cual se transitó al campo de la innovación tecnológica con la que se siguieron brindando a la ciudadanía los servicios de administración e impartición de justicia mediante la recepción de demandas y promociones, la notificación de las sentencias y resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, pero salvaguardando paralelamente los derechos humanos para la administración de justicia, preservación a la salud y la seguridad tanto de los mexiquenses como de los servidores públicos de este órgano jurisdiccional.

Tal fue así que, durante el dos mil veintiuno se llevaron a cabo audiencias, asesorías y mediaciones de manera virtual relacionadas con la mayor parte de los juicios y procedimientos instados en el Tribunal, salvo en los casos fortuitos que conllevó la suspensión temporal de actividades.

## 2. Servicios digitales con premios y reconocimientos.

Ha sido un orgullo permanente la recepción de estos premios y reconocimientos:

En la ceremonia del Premio a la Innovación en Transparencia 2020, organizado por el INAI, el TRIJAEM recibió una mención especial por el “Portal de Sentencias” al haber sido considerado como una importante aportación a la transparencia proactiva, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, así como un ejemplo de la importancia de la práctica de gobierno abierto.

Se recibió el Premio U-GOB 2021 a la Innovación Pública ya que el “Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA)” y el “SIREPROC-Oficialía Virtual” fueron reconocidos como los mejores proyectos de innovación pública.





Se asistió a la ceremonia de entrega de reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva organizada por el INFOEM en la que se reconoció públicamente a aquellos sujetos obligados que obtuvieron 100 puntos en la evaluación correspondiente a las prácticas de transparencia proactiva. Esto se logró con el “Portal de Sentencias”.

El proyecto “Servicios Digitales para la Justicia Administrativa en el Estado de México” fue condecorado con el primer lugar en el ámbito del sector público en la edición 21º del ranking “Las más Innovadoras” realizada por Netmedia Research y producido por IT Masters Mag, ya que se reconoció el uso innovador de la tecnología en el Tribunal para agilizar la función jurisdiccional, habilitar servicios web, permitir consultas en línea y hacer más accesible la justicia administrativa en beneficio de las y los mexiquenses.

### **3. Auditoría de legalidad.**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) practicó en el Tribunal la auditoría AL-001/2020 denominada “Tribunal de Justicia Administrativa-Legalidad” cuyos resultados sólo consistieron en acciones de mejora y áreas de oportunidad que se implementaron y aprovecharon.

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

Maestra en Derecho  
Arlen Siu Jaime Merlos  
Magistrada Presidenta

VICEPRESIDENCIA

Licenciado en Derecho  
Miguel Ángel Vázquez Pozo  
Magistrado Vicepresidente

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Maestro en Derecho  
Erick Ismael Lara Cuellar  
Secretario General del Pleno y Secretario Técnico de la  
Junta de Gobierno y Administración

SECCIONES DE LA SALA SUPERIOR DE  
JURISDICCIÓN ORDINARIA

PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR

Maestro en Derecho  
Claudio Gorostieta Cedillo  
Magistrado Presidente de la Primera Sección de la Sala  
Superior Toluca

Licenciado en Derecho  
Miguel Ángel Vázquez del Pozo  
Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior Toluca

Maestra en Derecho  
Blanca Dannaly Argumedo Guerra  
Magistrada de la Primera Sección de la Sala Superior Toluca

SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR

Maestro en Derecho  
Rafael González Osés Cerezo  
Magistrado Presidente de la Segunda Sección de la Sala  
Superior Tlalnepantla

Maestro  
Gerardo Becker Ania  
Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior Tlalnepantla

Maestro  
Eduardo Salgado Pedraza  
Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior Tlalnepantla

TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR

Licenciado en Derecho  
Jorge Torres Rodríguez  
Magistrado Presidente de la Tercera Sección de la Sala Superior Ecatepec

Maestra en Derecho  
América Elizabeth Trejo de la Luz  
Magistrada de la Tercera Sección de la Sala Superior Ecatepec

Maestra en Derecho  
Diana Elda Pérez Medina  
Magistrada de la Tercera Sección de la Sala Superior Ecatepec

SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DE  
ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Maestro en Ciencias Jurídicas  
Luis Octavio Martínez Quijada  
Magistrado Presidente de la Cuarta Sección Especializada en Materia  
de Responsabilidades Administrativas

Licenciado en Derecho  
Víctor Alfonso Chávez López  
Magistrado de la Cuarta Sección Especializada en Materia de  
Responsabilidades Administrativas

Licenciada  
Ana Laura Martínez Moreno  
Magistrada de la Cuarta Sección Especializada en Materia de  
Responsabilidades Administrativas

MAGISTRATURA JURISDICCIONAL CONSULTIVA

Maestro  
Alberto Gándara Ruíz Esparza  
Magistrado Jurisdiccional Consultivo

SALAS REGIONALES DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

Maestra  
Mirna Mónica Ochoa López  
Magistrada de la Primera Sala Regional Toluca

Maestro  
Gerardo Castrejón Carrasco  
Magistrado de la Segunda Sala Regional Naucalpan

Maestra en Juicios Orales y Sistema Acusatorio  
Teresa de Jesús Martínez Ibáñez  
Magistrada de la Tercera Sala Regional Tlalnepantla

Licenciada en Derecho  
Lydia Elizalde Mendoza  
Magistrada de la Cuarta Sala Regional Ecatepec

Licenciada en Derecho  
Alma Delia Aguilar González  
Magistrada de la Quinta Sala Regional Nezahualcóyotl

Licenciado  
Jacinto Policarpo Montes De Oca Vázquez  
Magistrado de la Sexta Sala Regional Atizapán de Zaragoza

Doctora en Ciencias Sociales y Políticas  
Gabriela Fuentes Reyes  
Magistrada de la Séptima Sala Regional Toluca



SALAS REGIONALES ESPECIALIZADAS EN MATERIA  
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Doctora  
Hilda Nely Servín Moreno  
Magistrada de la Octava Sala Especializada

Maestra en Derecho  
Reyna Adela González Avilés  
Magistrada de la Novena Sala Especializada

MAGISTRATURAS SUPERNUMERARIAS

Licenciado en Derecho  
Agustín Guerrero Traspaderne  
Magistrado Supernumerario Valle de Toluca

Licenciado en Derecho  
José Salvador Salazar Barrientos  
Magistrado Supernumerario Valle de México

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Maestro en Auditoría  
Everardo Camacho Rosales  
Titular del Órgano Interno de Control

DIRECCIONES DE ÁREA Y JEFATURAS DE UNIDAD

Licenciado en Contaduría  
Raúl Santos Valdez  
Director de Administración

Licenciada en Contaduría Pública  
Gloria Estrada Rosario  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Licenciado en Economía  
Edgar Arturo González Arteaga  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Licenciado en Administración de Empresas  
Joaquín Hernández Ramírez  
Subdirector de Modernización y Normatividad Administrativa

Licenciado en Contaduría  
Víctor Hugo Ontiveros Hernández  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

Maestro en Derecho  
Jesús Isaac Fuentes Macedo  
Director General del Instituto de Justicia Administrativa

Licenciada en Derecho  
Kenya Salgado Vargas  
Encargada del despacho de la Unidad de Asesoría Comisionada

Licenciada en Derecho  
Fabiola Manteca Hernández  
Jefa de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales

Licenciada en Administración de Empresas  
Erika Yolanda Funes Velázquez  
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Maestro  
Rubén Romero Santamaría  
Titular del Archivo Central  
  
José Alejandro Bravo Jardón  
Jefe de la Unidad de Informática